

Otra Información Relevante

Resultado votaciones de Junta General Ordinaria
de Accionistas 2024



ABRIL 2024



Disrupting the energy industry to
change the world for better

Madrid, 22 de abril de 2024

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas de 2024 y en cumplimiento de la normativa vigente, procedemos a detallar la información completa de los acuerdos alcanzados en la misma, acompañado del detalle de las presentaciones realizadas conforme al siguiente índice de contenidos:

- 1.- Carta del Presidente del Consejo de Administración
- 2.- Celebración, quorum de asistencia y detalle de los acuerdos adoptados
- 3.- Presentación de resultados e informe de gestión 2023
- 4.- Tendencias de negocio 2024
- 5.- Presentación evolución de la acción
- 6.- Presentación orden del día quinto a décimo
- 7.- Presentación Euronext y orden del día undécimo a decimocuarto.

1.- Carta del Presidente del Consejo de Administración

Estimados accionistas,

Como Presidente del Consejo de Administración y en nombre de todos los Consejeros, queremos agradecer la amplia participación y asistencia a la Junta General de Accionistas 2024. En esta Junta han ejercido sus derechos como accionistas mediante los distintos medios previstos un 76,82% del capital social de la Sociedad.

Frente a los retos que asume la Sociedad, la Junta General de Accionistas es la mejor forma de contribuir al progreso y desarrollo de la misma, formando parte activa de las decisiones que esta adopta. Así mismo, los procesos societarios garantizan al accionista estar correctamente informado de los retos, oportunidades y estrategias que la Compañía adopta, pudiendo resolver cualquier duda o consulta que suscite en los mismos, algo especialmente importante de cara combatir los efectos de la desinformación mal intencionada contra la cual, la Sociedad está adoptando contundentes medidas legales.

En este sentido, nos enorgullece ver como la práctica totalidad de los accionistas que accedieron a la Junta permanecieron en la misma las casi seis horas que tuvo de duración. Eran muchos los temas que teníamos que tratar, y muy importante para los miembros del Consejo de Administración que la totalidad de los puntos a tratar quedarán ampliamente explicados y respaldados por el conjunto de accionistas, como de hecho así supuso.

Es por todo ello que en nombre del Consejo de Administración quisiera agradecer a todos los accionistas por el fortísimo apoyo recibido. Este apoyo ha quedado reflejado en los rotundos porcentajes de aprobación de las decisiones adoptadas y en la adopción favorable de todos los puntos del orden del día, tal y como se refleja en los datos a continuación:

Resultados	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12ªa)	12ªb)	13º
Pocentaje capital Quorum	92.2204 %	91.6493 %	91.9799 %	90.1448 %	91.6786 %	90.6383 %	91.7287 %	91.7985 %	90.4325 %	91.12 %	90.5945 %	89.9053 %	90.452 %	90.1293 %
Porcentaje decisión	100 %	100 %	100 %	99.9898 %	100 %	99.9147 %	97.6551 %	97.6804 %	96.9248 %	97.0258 %	93.8999 %	88.6436 %	82.2452 %	99.9898 %
Decisión	Aprobada													

Este amplio y fortísimo apoyo permite a la Sociedad afrontar un nuevo ejercicio lleno de retos y oportunidades. En apenas cuatro años de vida de la Sociedad, nos hemos ganado con nuestro esfuerzo y trabajo, el espacio para competir con los mejores del sector. Como compañía, hemos sido capaces de ganar la confianza de una amplia base de clientes fieles y de demostrar que nuestro modelo de negocio y capacidad de gestión, han supuesto un importante valor diferencial para la Sociedad tal y como refleja su perfil de crecimiento, capacidades y rentabilidad.

En estos cuatro años nos hemos convertido en uno de los ejemplos de creación de empresas del país, demostrando con hechos un crecimiento rápido y rentable, destacando en un sector altamente complejo y competitivo mediante nuestros logros y saber hacer.

Un claro éxito, que algunos pocos se esfuerzan interesadamente en empañar, publicando falsedades y medias verdades propias de "la sociedad de las redes sociales" en la que vivimos. Una sociedad donde prima la desinformación y las noticias falsas para manipular al lector mediante el bombardeo continuo de crispación e información falsa en estas redes. Es por ello que hoy es más importante que nunca antes, que el accionista acceda a los procesos societarios donde poder informarse plenamente de la realidad de la Sociedad y su evolución, pudiendo ejercer un juicio crítico informado sobre la información falsa que pretende dañar la imagen pública de la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad continuará actuando con contundencia y tomando las decisiones legales necesarias en defensa de la misma y de sus accionistas.

Por contra, son nuestros logros y el trabajo realizado, lo que nos permite afrontar con solvencia y fortaleza un nuevo ejercicio en un contexto de entorno complejo, volátil e incierto. Vemos cada día como son varios los competidores que afrontan situaciones de re-estructuración, refinanciación e incluso procesos de insolvencia. Tras varios años de fuerte crecimiento del

sector, el mercado ha entrado en una fase selectiva y cada vez más exigente, donde prima la solvencia financiera, la diversificación y la fortaleza de los modelos de negocio como consecuencia de un mercado con menor crecimiento y mayor volatilidad.

Consecuencia de esta nueva fase de mercado, es primordial trabajar en asentar todo lo construido, y avanzar en el proceso de mejora continua de la Sociedad para afrontar con mayor solvencia y rentabilidad las oportunidades que ofrece el mercado en esta nueva fase. Será una fase de menor número de competidores, de analizar oportunidades selectivas que esa situación traiga y de asentar y fortalecer los pilares constitutivos de nuestro éxito pasado, donde la responsabilidad, solvencia y seguridad seguirán siendo los pilares de nuestras decisiones.

Pero el éxito pasado no es sinónimo de éxito futuro, y solo la amplia experiencia y calidad profesional del equipo completo de la Sociedad son la mejor fortaleza para afrontar un crecimiento . En ello, el conjunto del equipo gestor y directivo de la Sociedad, ha demostrado una amplia capacidad de avanzar y crecer en un entorno altamente complejo, habiendo sido capaces de crecer en apenas cuatro años para competir con compañías con más de quince años de historia.

Un equipo humano que seguirá fortaleciéndose como la mejor medida y la mayor garantía de la Sociedad para afrontar los retos y las oportunidades del futuro.

Desde aquí, agradecer a todo el equipo humano de la Sociedad y al conjunto de sus accionistas, clientes, proveedores y colaboradores de cualquier tipo para que junto afrontemos un nuevo año de desarrollo sostenible para Energy Solar Tech, S.A.

En Las Rozas (Madrid), a 22 de abril de 2024.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Presidente del Consejo de Administración
Energy Solar Tech, S.A.

2.- Celebración, quorum de asistencia y resultados de los acuerdos adoptados

En el domicilio social, sito en Las Rozas de Madrid (Madrid), en la calle Ruso nº 18, C.P.: 28290, con fecha 16 de abril de 2024, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual fue debidamente convocada con fecha 15 de marzo de 2024 mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la Sociedad y en la página web de BME Growth mediante comunicación de otra información relevante.

A la referida Junta General Ordinaria han asistido 152 accionistas presentes, tanto de forma presencial como telemática, titulares de 16.736.374 acciones, que representan el 62,38% del capital social de la Sociedad y 50 accionistas representados, titulares de 3.876.377 acciones, que representan el 14,44% del capital social de la Sociedad. En total, entre presentes y representados, han asistido 202 accionistas, titulares de 20.612.751 acciones, que representan el 76,82% del capital social de la Sociedad con derecho a voto.

Asimismo, se informa de que en la Junta General Ordinaria de Accionistas han sido aprobadas, por las mayorías indicadas a continuación, la totalidad de las propuestas de acuerdos que se sometieron a la Junta General para su aprobación y cuyo texto íntegro se acompaña asimismo a la presente comunicación.

Votos Válidos Emitidos	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12ªa)	12ªb)	13º
A Favor	158	152	155	152	150	144	141	143	136	137	135	109	94	147
En Contra	0	0	0	1	0	3	10	8	9	11	14	30	47	1
Abstencion	44	50	47	49	52	55	51	51	57	54	53	61	59	54
En Blanco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0
% Representación														
A Favor	92.2204 %	91.6493 %	91.9799 %	90.14 %	91.6786 %	90.5978 %	90.6069 %	90.6883 %	88.9721 %	89.702 %	87.695 %	84.4765 %	81.981 %	90.1245 %
En Contra	0 %	0 %	0 %	0.0049 %	0 %	0.0406 %	1.1219 %	1.1102 %	1.4603 %	1.418 %	2.8995 %	5.3181 %	8.3895 %	0.0049 %
Abstencion	7.7796 %	8.3507 %	8.0201 %	9.8552 %	8.3214 %	9.3617 %	8.2713 %	8.2015 %	9.5675 %	8.88 %	9.4055 %	10.0947 %	9.548 %	9.8707 %
En Blanco	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0.1107 %	0.0815 %	0 %

3.- Texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas

PRIMERO. – Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de Energy Solar Tech, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como el informe de gestión individual de Energy Solar Tech, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 13 de marzo de 2024, previo informe de la Comisión de Auditoría, y que han sido debidamente auditados por el auditor de cuentas de la Sociedad.

SEGUNDO. – Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados) y del informe de gestión consolidado de Energy Solar Tech, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados) así como el informe de gestión consolidado de Energy Solar Tech, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 13 de marzo de 2024, previo informe de la Comisión de Auditoría, y que han sido debidamente auditados por el auditor de cuentas de la Sociedad.

TERCERO. – Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 13 de marzo de 2024, arrojan un resultado de beneficio después de impuestos de 1.356.398,70 euros.

Se acuerda que dicho resultado se aplique como sigue:

	2023
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.356.398,70
Aplicación	
A reserva legal	2.305,41
A reservas voluntarias	1.354.093,29

CUARTO. – Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

QUINTO.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Juan Antonio García-Urgeles Capdevila como consejero independiente de la Sociedad.

Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Juan Antonio García-Urgeles Capdevila como consejero independiente de la Sociedad, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el 13 de septiembre de 2023, y reelegirlo, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, como consejero independiente de la Sociedad.

Los datos identificativos del consejero propuesto se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil de la Sociedad.

SEXTO.- Aprobación del importe máximo anual de la remuneración a percibir por los miembros del Consejo de Administración.

A los efectos de lo previsto en el artículo 217.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y del artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se acuerda fijar la remuneración máxima a percibir por todos los consejeros en su condición de tales en lo que respecta al desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia del Consejo de Administración, en la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS (59.000.- €).

En lo que respecta al desempeño de funciones ejecutivas, la remuneración máxima total anual para los consejeros que desempeñan estas funciones será de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (474.000.- €). A estos efectos, se deja constancia de que este importe máximo comprende tanto la remuneración fija por el desempeño de funciones ejecutivas, como la remuneración variable (incluyendo un 100% del cumplimiento variable) y las potenciales indemnizaciones por cese anticipado de los consejeros ejecutivos de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de que el importe de la remuneración anual de los consejeros ejecutivos excluyendo las potenciales indemnizaciones por cese anticipado de estos asciende a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (366.675.- €).

La remuneración máxima aprobada en el presente acuerdo sustituye a la aprobada por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de octubre de 2022 y permanecerá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación.

SÉPTIMO.- Modificación del artículo 12 ("Asistencia y representación") de los estatutos sociales a los efectos de limitar el derecho de asistencia a la Junta General a la posesión de un número mínimo de acciones.

Se acuerda modificar el artículo 12 ("Asistencia y representación") de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante, pasará a tener la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 12.- ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

1.- Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de, al menos, mil acciones y que se hallen inscritas en el registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y así lo acrediten mediante la exhibición, en el domicilio social o en las entidades que se indiquen en la convocatoria, del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia emitidos por la Sociedad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

2.- Los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán delegar su representación en un accionista con derecho de asistencia, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, debiendo los accionistas agrupados conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta General de Accionistas y constar por escrito.

3. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por cualquier persona o ejercitar su voto a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Respecto de los casos de solicitud pública de representación y, en particular, del eventual conflicto de intereses del representante, se estará a lo previsto legalmente.”

OCTAVO.- Modificación del artículo 10 (“Derecho de asistencia”) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Se acuerda modificar el artículo 10 (“Derecho de asistencia”) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad que, en adelante, pasará a tener la siguiente redacción:

“ARTÍCULO 10.- DERECHO DE ASISTENCIA

1.- Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de, al menos, mil acciones, siempre que consten inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de accionistas. Todos los accionistas que tengan derecho de asistencia tendrán derecho a ejercitar su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia siempre que sus acciones consten inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a la emisión del voto.

2.- Los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán delegar su representación en un accionista con derecho de asistencia, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, debiendo los accionistas agrupados conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta General de Accionistas y constar por escrito.

3. Adicionalmente, será requisito para asistir a la Junta General de accionistas que el accionista se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia, el certificado expedido por la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, que en cada caso corresponda, o el documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista. Las tarjetas de asistencia serán nominativas y se emitirán, a instancia de la Sociedad, bien directamente por esta, bien por medio de las entidades encargadas de los registros contables, pudiendo utilizarse por los accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta General de accionistas de que se trate. A tal fin, la Sociedad podrá proponer a dichas entidades el formato de la tarjeta de asistencia que deba expedirse a favor de los accionistas, procurando que las tarjetas emitidas por tales entidades sean uniformes e incorporen un código de barras u otro sistema que permita su lectura electrónica para facilitar el cómputo informático de los asistentes a la reunión, así como la fórmula a la que deberá ajustarse tal documento para delegar la representación en la reunión.

4. Asimismo, la asistencia a la Junta General de accionistas también podrá ser por medios telemáticos, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto y éste disponga de los medios necesarios para ello, en todo caso, la convocatoria de la Junta General deberá establecer y describir los plazos, formas y modo de ejercicio de los derechos de los accionistas previstos por el Consejo de Administración para permitir el ordenado desarrollo de la junta. En particular, el Consejo de Administración podrá determinar que las intervenciones o propuestas de acuerdos que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitan a la Sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la Junta General. Las respuestas a los accionistas que ejerciten su derecho de información durante la Junta General de accionistas se producirán por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la Junta General de accionistas.

5. Además, el Consejo de Administración podrá desarrollar las previsiones anteriores estableciendo las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto y el otorgamiento de la representación por medios de comunicación a distancia, así como para la asistencia telemática,

ajustándose, en su caso, a las normas que resulten aplicables al efecto. Las reglas de desarrollo que se adopten al amparo de lo dispuesto en este apartado se publicarán en la página web de la Sociedad.”

NOVENO.-

Aumento de capital social por compensación de los créditos titularidad de los beneficiarios del Plan de Incentivos de Energy Solar Tech, S.A. aprobado, bajo el punto octavo del orden del día, por la Junta General de Ordinaria de la Sociedad de fecha 27 de abril de 2022, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 379,203 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 126.401 acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Se acuerda aumentar el capital social de ENERGY SOLAR TECH, S.A. (“EST” o la “Sociedad”) conforme a las condiciones que se especifican a continuación:

A. Aumento de capital

Se acuerda aumentar el capital social en un importe nominal de 379,203 euros, mediante la emisión de 126.401 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. Las nuevas acciones se emiten a la par, es decir, a un tipo de emisión de 0,003 euros por acción, equivalente al valor nominal de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación. En consecuencia, el desembolso total efectivo por cada acción será de 379,203 euros (el “Aumento de Capital”).

El contravalor del Aumento de Capital es la compensación de los créditos titularidad de los beneficiarios del plan de incentivos en acciones de EST aprobado, bajo el punto octavo del orden del día, por la Junta General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2022, dirigido a determinados empleados clave del Grupo EST y aplicable durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025 (el “Plan de Incentivos”), en virtud del cual la Sociedad acordó conceder a cada beneficiario el derecho a recibir un determinado importe económico adjudicado en un determinado número de acciones ordinarias de la Sociedad indicado en la carta de invitación al Plan de Incentivos suscrita con cada uno de los beneficiarios, todo ello sujeto a que se produjese la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Growth, el cumplimiento de determinados objetivos del Grupo EST y a que el beneficiario permaneciese vinculado a la Sociedad mediante una relación contractual, mercantil o laboral, durante el periodo de tiempo establecido en el Plan de Incentivos.

En este sentido, conforme a los términos y condiciones del Plan de Incentivos, la entrega de las acciones a cada beneficiario se hará efectiva en tres fechas de entrega previamente determinadas (las “Fechas de Entrega”) siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones, siendo la primera Fecha de Entrega aquella en la que se cumpla un año del primer día de cotización de las acciones de la Sociedad en BME Growth, esto es, el 12 de diciembre de 2023.

Asimismo, conforme a los términos y condiciones del Plan de Incentivos, el número total de acciones de la Sociedad a entregar a los beneficiarios no podrá exceder del 2% del capital social, existiendo la posibilidad de reparto incompleto y realizándose tres entregas independientes, de tal manera que (i) el 50% de las acciones destinadas al Plan de Incentivos se entregará una vez cumplido el primer aniversario de la incorporación a BME Growth, esto es, a partir del 12 de diciembre de 2023; (ii) el 25% de las acciones se entregará una vez cumplido el segundo aniversario de la incorporación a BME Growth, esto es, a partir del 12 de diciembre de 2024; y (iii) el 25% restante se entregará una vez cumplido el tercer aniversario de la incorporación a BME Growth, esto es, a partir del 12 de diciembre de 2025.

En este contexto, se hace constar que el Consejo de Administración de la Sociedad, cumplida la primera Fecha de Entrega, ha verificado que se han cumplido los términos y condiciones fijados en el Plan de Incentivos para el devengo del incentivo descrito con anterioridad en favor de los beneficiarios y, por lo tanto, para la entrega a los beneficiarios del 50% de las acciones destinadas al Plan de Incentivos. En consecuencia, a fecha del presente acuerdo, la Sociedad tiene contabilizados en sus libros los respectivos créditos a favor de los beneficiarios del Plan de Incentivos, los cuales son líquidos, vencidos y exigibles en su totalidad (conjuntamente, los “Créditos” e individualmente, cada uno de ellos, un “Crédito”).

Asimismo, se hace constar que los Créditos se valoran, a efectos de la compensación, en el importe de 379,21 euros. En consecuencia, se acuerda la suscripción y desembolso por parte de los beneficiarios del Plan de Incentivos de un total de 126.401 acciones de nueva emisión a un tipo de emisión de 0,003 euros por acción, de tal manera que los Créditos quedarán cancelados en su totalidad.

Los datos referidos a la naturaleza y características de los Créditos a compensar, su cuantía y carácter de vencidos, líquidos y exigibles, identidad de los aportantes, número total de acciones que se emitirán y cuantía del aumento de capital concuerdan con la contabilidad social de EST.

B. Tipo de emisión

Las nuevas acciones se emiten a la par, es decir, a un tipo de emisión de 0,003 euros por acción, equivalente al valor nominal de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación (el "Tipo de Emisión").

C. Inexistencia del derecho de suscripción preferente

A tenor de lo establecido en el artículo 304 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, (la "Ley de Sociedades de Capital") y de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto a los aumentos de capital por compensación de créditos, no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones.

D. Identidad de los aportantes

Las nuevas acciones emitidas serán suscritas por los titulares de los Créditos que figuran en el [Anexo Único](#), que incluye los datos personales identificativos de los Beneficiarios, el importe de sus respectivos Créditos y el número de nuevas acciones correspondientes a cada uno de ellos, su valor nominal y prima de emisión.

E. Suscripción incompleta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital. De este modo, el aumento de capital podrá quedar limitado únicamente a la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones de la Sociedad efectivamente suscritas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

F. Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

G. Representación de las nuevas acciones

Las acciones de nueva emisión estarán representadas mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable estará atribuido a Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).

H. Solicitud de incorporación a negociación

Se acuerda solicitar la incorporación a negociación de las nuevas acciones a cualesquiera mercados, nacionales o extranjeros, oficiales o no, en los que puedan estar admitidas a negociación las acciones de la Sociedad, con sometimiento expreso a las normas que existan o que puedan dictarse en esta materia y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

I. Modificación de artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad

Se acuerda modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante y con expresa derogación de su anterior redacción, tendrá el siguiente tenor literal:

"ARTÍCULO 5º.- CAPITAL SOCIAL

1. El capital de la Sociedad asciende a 80.877,567 euros y se halla dividido en 26.959.189 acciones, de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie.
2. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. La legitimación para el ejercicio de los derechos del accionista, la transmisión y demás derechos se obtienen mediante la inscripción en el registro contable, que presume la titularidad legítima y habilita al titular registral a exigir que la Sociedad le reconozca como accionista.
3. Cada acción de la Sociedad confiere a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuye los derechos y obligaciones establecidos en la legislación aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento de la Junta General de accionistas y del Consejo de Administración."

J. Delegación de facultades

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluidos el Secretario y el Vicesecretario Segundo no consejeros, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del presente acuerdo y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, para:

- adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo, incluyendo la realización de cualesquiera trámites y la suscripción de cualesquiera documentos públicos o privados;
- declarar ejecutado el aumento de capital, emitiendo y poniendo en circulación las nuevas acciones que hayan sido suscritas y desembolsadas, así como dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito y desembolsado en los términos establecidos;
- redactar, suscribir y presentar, en su caso, ante cualesquiera organismos rectores de aquellos mercados, nacionales o extranjeros, oficiales o no, en los que puedan estar admitidas a negociación las acciones de la Sociedad o cualesquiera otras autoridades supervisoras que fueran procedentes, en relación con la emisión e incorporación a negociación de las nuevas acciones que se emitan al amparo del presente acuerdo, el documento de ampliación completo o documento de ampliación reducido y cuantos suplementos al mismo sean necesarios o convenientes, asumiendo la responsabilidad de los mismos, así como los demás documentos e informaciones que se requieran en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable; y
- otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para el buen fin del presente acuerdo y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos, así como subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar el presente acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, resultantes de la calificación verbal o escrita, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, o cualesquiera otros.

DÉCIMO.-

Autorización al Consejo de Administración para emitir, en nombre de la Sociedad y en una o varias ocasiones, y por un plazo máximo de 5 años, obligaciones convertibles en nuevas acciones de la sociedad u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción de acciones de la Sociedad, con expresa atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas hasta un máximo del 20% del capital social, así como de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender la conversión. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, con expresas facultades de sustitución, al amparo de lo dispuesto en los artículos 297.1 b), 401 y siguientes y 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, para emitir valores de acuerdo con las condiciones que se especifican a continuación.

A estos efectos, se deja constancia de que, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley de Sociedades de Capital y en la medida en que las acciones de la sociedad se encuentran incorporadas a negociación en un sistema multilateral de negociación, las normas contenidas en el Capítulo V del Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital resultan de aplicación a la Sociedad.

1. Valores objeto de la emisión

Los valores a los que se refiere la presente delegación podrán ser bonos, obligaciones, participaciones preferentes y cualesquiera otros valores de renta fija o instrumentos de naturaleza análoga convertibles en acciones de la Sociedad o que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción de acciones de la Sociedad, incluyendo warrants (los "Valores").

Los Valores que se emitan al amparo de la presente delegación podrán incorporar la posibilidad de ser adicional o alternativamente canjeables en acciones en circulación de la Sociedad o liquidables por diferencias a decisión de la Sociedad.

2. Plazo de la delegación

Los Valores podrán emitirse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años, que comenzará a contar desde la fecha de la adopción del presente acuerdo.

3. Importe máximo

El importe máximo de la emisión o emisiones de los Valores, que puedan realizarse al amparo de la presente delegación no podrá exceder en un importe conjunto de 100.000.000 euros o su equivalente en otra divisa.

4. Destinatarios de las emisiones

Las emisiones realizadas al amparo de la presente delegación podrán dirigirse a todo tipo de inversores, nacionales o extranjeros.

5. Alcance de la delegación

Corresponderá al Consejo de Administración determinar los términos y condiciones para cada emisión, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo:

- a. Su importe (respetando los límites cuantitativos aplicables).
- b. El lugar de emisión –nacional o extranjero– y la moneda o divisa y en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros.

-
- c. La denominación o modalidad, ya sean bonos u obligaciones, incluso subordinadas, participaciones preferentes, warrants, o cualquiera otra admitida en Derecho.
 - d. La fecha o fechas de emisión.
 - e. El número de valores y su valor nominal, que en el caso de los valores convertibles no será inferior al nominal de las acciones.
 - f. El tipo de interés, las fechas y los procedimientos de pago del cupón, incluyendo la posibilidad de una remuneración referenciada a la evolución de la cotización de la acción de la Sociedad o cualesquiera otros índices o parámetros.
 - g. El carácter de perpetua o amortizable y, en este último caso, el plazo y las modalidades de amortización (total o parcial) y la fecha de vencimiento.
 - h. El carácter de convertible, incluyendo la posibilidad de atender la conversión o amortizar total o parcialmente la emisión en efectivo en cualquier momento.
 - i. Los supuestos de conversión. En particular, la circunstancia de ser los valores necesaria o voluntariamente convertibles, incluso con carácter contingente, y, en caso de serlo voluntariamente, a opción del titular de los valores o del emisor.
 - j. La posibilidad de que los valores sean adicional o alternativamente canjeables en acciones en circulación de la Sociedad o liquidables por diferencias.
 - k. La liquidación mediante la entrega física de las acciones o, en su caso, por diferencias.
 - l. En el caso de los warrants y valores análogos, el precio de emisión y/o prima, el precio de ejercicio – que podrá ser fijo o variable – y el procedimiento, plazo y demás condiciones aplicables al ejercicio del derecho de suscripción de las acciones subyacentes o, en su caso, la exclusión de dicho derecho.
 - m. Los mecanismos y las cláusulas antidilución.
 - n. El régimen de prelación y las cláusulas de subordinación, en su caso.
 - o. El tipo de reembolso, primas y lotes.
 - p. Las garantías de la emisión, en su caso.
 - q. La forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta o cualquier otra admitida en Derecho.
 - r. El régimen de ejercicio o exclusión del derecho de suscripción preferente respecto de los titulares de acciones u otras obligaciones, así como, en general, el régimen de suscripción y desembolso de los Valores.
 - s. La previsión de suscripción incompleta de la emisión.
 - t. La legislación aplicable, ya sea nacional o extranjera.
 - u. En su caso, designar al comisario y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el sindicato de tenedores de los valores que se emitan.
 - v. El mercado secundario oficial o no oficial, organizado o no, nacional o extranjero, en el que se solicite, en su caso, la admisión a negociación de los Valores que se emitan en virtud de esta delegación con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente y, en general, cualquiera otra condición de la emisión.

El Consejo de Administración queda facultado para modificar, cuando lo estime conveniente, y sujeto, de resultar aplicable, a la obtención de las autorizaciones oportunas y, en su caso, a la conformidad de las asambleas de los correspondientes sindicatos u órganos de representación de los tenedores de los valores, las condiciones de amortización de los valores emitidos y su respectivo plazo y el tipo de interés que, en su caso, devenguen los comprendidos en cada una de las emisiones que se efectúen al amparo de esta autorización.

6. Exclusión del derecho de suscripción preferente

Se delega expresamente en el Consejo de Administración, al amparo de los artículos 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de excluir, total o parcialmente, el ejercicio del derecho de suscripción preferente de accionistas en las emisiones de Valores cuando ello sea necesario o conveniente para el interés social.

A estos efectos, se deja constancia de que, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley de Sociedades de Capital y en la medida en que las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a negociación en un sistema multilateral de negociación, las normas contenidas en el Capítulo V del Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital resultan de aplicación a la Sociedad.

En caso de que en la emisión de los valores convertibles se excluya el derecho de suscripción preferente de los accionistas, la Sociedad solo emitirá valores convertibles cuando el aumento de capital necesario para su conversión, sumado a los aumentos con exclusión del derecho de suscripción preferente que, en su caso, se hubieran acordado al amparo de otras autorizaciones concedidas por la Junta General, no excediera del 20% de del capital social en el momento de la autorización,, todo ello en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En todo caso, si se decidiera ejercer la facultad conferida de supresión del derecho de suscripción preferente, el Consejo elaborará el preceptivo informe de administradores. Dicho informe irá acompañado, en caso de ser preceptivo de conformidad con la normativa aplicable, del correspondiente informe de un experto independiente distinto del auditor de cuentas. El informe del Consejo de Administración será puesto a disposición de los accionistas y comunicado a la primera Junta General que se celebre tras el correspondiente acuerdo de emisión junto con, en su caso, el informe de experto independiente.

7. Bases y modalidades de conversión

Para el caso de emisión de obligaciones convertibles, y a los efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión, las mismas serán fijadas por el Consejo de Administración en cada una de las concretas emisiones que se lleven a cabo haciendo uso de la delegación conferida, de conformidad con los siguientes criterios:

- a. Los valores que se emitan al amparo de este acuerdo serán convertibles en acciones nuevas de la Sociedad, con arreglo a una relación de conversión fija (determinada o determinable) o variable (pudiendo incluir límites máximos y/o mínimos al precio de conversión), quedando facultado el Consejo de Administración para determinar si son convertibles, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles, incluso con carácter contingente o, en su caso, con algún criterio objetivo; y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo o plazos que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de 10 años contados desde la fecha de emisión o con carácter perpetuo cuando sea posible de conformidad con la legislación aplicable.
- b. Si la relación de conversión por acciones de la Sociedad fuera fija, las obligaciones o bonos convertibles se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de la presente delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración, y en función, principalmente, del valor de cotización de las acciones de la Sociedad en la/s fecha/s o periodo/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo, con o sin prima o descuento sobre dicho valor de cotización, pudiendo establecer adicionalmente precios fijos máximos y mínimos de conversión.

- c. Si la relación de conversión por acciones de la Sociedad fuera variable, el precio de las acciones a efectos de la conversión se fijará en función, principalmente, del precio de cotización, pudiendo incorporar una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión) pudiendo establecer adicionalmente precios fijos máximos y mínimos de conversión.
- d. En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal. Conforme a lo previsto en el artículo 415 de la Ley de Sociedades de Capital, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas. Tampoco podrán emitirse las obligaciones convertibles por una cifra inferior a su valor nominal.
- e. El Consejo podrá establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que la Sociedad se reserve el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes o una cantidad en efectivo equivalente. En todo caso, la Sociedad deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.
- f. Cuando proceda la conversión, las fracciones de acción que, en su caso, correspondiera entregar al titular de las obligaciones o bonos se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior, y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

Se delega en el Consejo de Administración la facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión anteriormente establecidos y, especialmente, la de determinar el momento de la conversión o de ejercicio de los Valores, que podrá limitarse a un período fijado de antemano, la titularidad del derecho de conversión, que podrá corresponder a la propia Sociedad o a los titulares de obligaciones y/o bonos y/o warrants, la forma de satisfacer a los obligacionistas o titulares de los warrants y, en general, cuantos otros elementos o condiciones sean necesarios o convenientes establecer para cada emisión.

Tal y como disponen los artículos 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones o bonos convertibles con exclusión total o parcial del derecho de suscripción preferente al amparo de la autorización contenida en el presente acuerdo, el Consejo de Administración emitirá un informe desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado, en caso de ser preceptivo de conformidad con la normativa aplicable, del correspondiente informe del auditor de cuentas, quien será distinto al auditor de la Sociedad y designado a tal efecto por el Registro Mercantil. Asimismo, el informe del Consejo de Administración será puesto a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el correspondiente acuerdo de emisión junto con, en su caso, el informe de experto independiente.

8. Bases y modalidades del ejercicio de los warrants u otros valores análogos

En caso de emisiones de warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción de acciones de la Sociedad, a las que se aplicará en cuanto resulte de aplicación por analogía lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para las obligaciones convertibles, el Consejo de Administración queda facultado para determinar, en los más amplios términos, las bases y modalidades de su ejercicio, aplicándose en relación con tales emisiones los criterios establecidos en el anterior apartado 7, con las necesarias adaptaciones a fin de hacerlas compatibles con el régimen jurídico y financiero de esta clase de valores.

9. Derechos de los titulares de valores

Los titulares de los Valores que eventualmente se emitan al amparo de la autorización contenida en el presente acuerdo gozarán de cuantos derechos les reconoce la normativa aplicable a la emisión y el acuerdo de emisión.

10. Aumento del capital

Se delega en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de los valores convertibles emitidos al amparo de este acuerdo. Dicha facultad estará condicionada a que el total de los aumentos del capital social acordados por el Consejo de Administración, contando tanto aquellos que se acuerden en ejercicio de las facultades ahora delegadas como los que puedan serlo de conformidad con otras autorizaciones de la Junta, no supere el límite de la mitad del capital social previsto en el artículo 297.1 b) in fine de la Ley de Sociedades de Capital, ni el 20% de dicha cifra total del capital social en caso de que en la emisión de los valores convertibles se excluya el derecho de suscripción preferente de los accionistas.

Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión, así como la de dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones.

11. Admisión a negociación

Se delega en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, la facultad de solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los Valores emitidos en ejercicio de la presente delegación, así como realizar los trámites y actuaciones necesarios o convenientes para su admisión a negociación ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.

Asimismo, se delega en el Consejo de Administración la facultad de solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones ordinarias que puedan emitirse para atender las solicitudes de conversión de los Valores emitidos al amparo de este acuerdo en cualesquiera mercados en los que las acciones de la Sociedad coticen en el momento de la ejecución del presente acuerdo.

Se hace constar expresamente que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la negociación, ésta se adoptará con las mismas formalidades que la solicitud de admisión, en la medida en que sean de aplicación, y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas u obligacionistas que se opusieron o no votaran el acuerdo en los términos previstos en la legislación vigente. Asimismo, se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en un futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación.

12. Delegación de facultades

Sin perjuicio de las delegaciones de facultades específicas contenidas en el presente acuerdo (las cuales se deben entender que se han concedido con expresas facultades de sustitución en las personas aquí detalladas), se acuerda facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, con toda la amplitud que se requiera en Derecho y con expresas facultades de sustitución en cualquiera de los consejeros, así como, en su caso, en el Secretario y Vicesecretario Segundo, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para la ejecución del presente acuerdo.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de octubre de 2022, que, en consecuencia, quedará sin efecto.

UNDÉCIMO. – Solicitud de incorporación a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en el sistema multilateral de negociación Euronext Growth París, de tal manera que las acciones de la Sociedad coticen bajo la modalidad de dual-listing en Euronext Growth París y en BME Growth. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, en caso de considerarlo conveniente para el interés social en atención a la situación de los mercados y la evolución de la acción de la Sociedad, pueda acordar solicitar la incorporación a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en el sistema multilateral de negociación Euronext Growth París,

de tal manera que las acciones de la Sociedad comiencen a cotizar de forma simultánea, bajo la modalidad de dual-listing, en los sistemas multilaterales de negociación Euronext Growth París y BME Growth.

A los efectos anteriores, delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para la ejecución del acuerdo de solicitud de incorporación a negociación en Euronext Growth París y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, para:

- (i) Redactar, suscribir y presentar ante Euronext Growth París cualesquiera documentos informativos de incorporación al mercado, asumiendo la responsabilidad de los mismos, así como redactar, suscribir y presentar cuantos suplementos a los mismos sean precisos para su incorporación a Euronext Growth París, así como cualesquiera otros documentos que sean convenientes o necesarios;
- (ii) Solicitar, en nombre y representación de la Sociedad y en el momento que se estime oportuno, la incorporación a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en Euronext Growth París, realizando para ello cuantos trámites y actuaciones fueran necesarios o meramente convenientes ante cualesquiera órganos reguladores, depositarios centrales de valores, organismos, entidades o registros públicos o privados;
- (iii) Realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante cualesquiera organismos, entidades o registros, públicos o privados, para obtener la autorización de la incorporación a negociación de las acciones en Euronext Growth París;
- (iv) Negociar, suscribir y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en relación con la incorporación a negociación de las acciones conforme a la práctica en este tipo de operaciones, así como cualesquiera otros que sean convenientes para el mejor fin de la operación, pactando los términos y condiciones que estime convenientes;
- (v) Fijar el primer precio de referencia por acción para el inicio de contratación de las acciones de la Sociedad en Euronext Growth París;
- (vi) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes; y
- (vii) En general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para el buen fin de la incorporación a negociación en Euronext Growth París de las acciones de la Sociedad.

DUODÉCIMO. – Exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad de BME Growth.

12.1.- En el caso de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el sistema multilateral de negociación Euronext Growth París, consiguiente solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, de tal manera que las acciones de la Sociedad pasen a estar cotizadas únicamente en Euronext Growth París. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

En caso de producirse la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el sistema multilateral de negociación Euronext Growth París, autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, en caso de considerarlo conveniente para el interés social en atención a la situación de los mercados y la evolución de la acción de la Sociedad, pueda acordar solicitar la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, de tal manera que las acciones de la Sociedad pasen a estar cotizadas únicamente en Euronext Growth París.

A los efectos anteriores, delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para la ejecución del acuerdo de solicitud de exclusión de negociación de BME Growth y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, para:

- (i) Solicitar, en nombre y representación de la Sociedad y en el momento que se estime oportuno, la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad de BME Growth, realizando para ello cuantos trámites y actuaciones fueran necesarios o meramente convenientes ante cualesquiera órganos reguladores, depositarios centrales de valores, organismos, entidades o registros públicos o privados;
- (ii) Realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante cualesquiera organismos, entidades o registros, públicos o privados, para obtener la autorización de la exclusión de negociación de las acciones de BME Growth;
- (iii) Negociar, suscribir y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en relación con la exclusión a negociación de las acciones conforme a la práctica en este tipo de operaciones, así como cualesquiera otros que sean convenientes para el mejor fin de la operación, pactando los términos y condiciones que estime convenientes;
- (iv) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes; y
- (v) En general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para el buen fin de la exclusión de negociación de BME Growth de las acciones de la Sociedad.

12.2.- Consulta no vinculante sobre la potencial solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del segmento de negociación BME Growth del sistema multilateral de negociación BME MTF Equity, de tal manera que las acciones de la Sociedad dejen de estar incorporadas a negociación en sistemas multilaterales de negociación.

Bajo el presente punto 12.2 del orden del día, y con independencia del punto previo 12.1, se somete a votación consultiva de los accionistas la potencial solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del segmento de negociación BME Growth del sistema multilateral de negociación BME MTF Equity y, en consecuencia, la posibilidad de que las acciones de la Sociedad dejen de estar incorporadas a negociación en sistemas multilaterales de negociación.

Dado que se trata de una consulta no vinculante con el fin de conocer el número aproximado de accionistas de la Sociedad que estarían interesados en llevar a cabo la operación propuesta, no procede adoptar ningún acuerdo bajo el presente punto del orden del día.

DECIMOTERCERO. – Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Delegar en el Presidente del Consejo de Administración, en el Secretario del Consejo de Administración y en los Vicesecretarios Primero y Segundo del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas y, en especial, para la interpretación, subsanación, ejecución y desarrollo de los mismos. La facultad de subsanar comprenderá la posibilidad de hacer cuantas enmiendas y adiciones fueran necesarias o convenientes como consecuencia de observaciones o requerimientos de los organismos reguladores de los mercados de valores, BME Growth, el Registro Mercantil y cualquier otra autoridad pública con competencias relativas a los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Las Rozas (Madrid), a 22 de abril de 2024.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Presidente del Consejo de Administración
Energy Solar Tech, S.A.



Junta general de Accionistas

Energy Solar Tech, S.A.
16 de abril de 2024



Agenda

16 de abril de 2024

10:30	10m	Bienvenida	12:15	15m	Resumen de acuerdos
10:40	5m	Toma Presidente y Secretario	12:30	30m	Ruegos y preguntas
10:45	5m	Establecimiento de la mesa y cierre de acceso	13:00	30m	Puntos fuera del orden del día
10:50	10m	Lista de asistentes, quorum, delegaciones y representaciones <ul style="list-style-type: none">▪ Quorum Presencial▪ Quorum Telemático▪ Delegaciones en socios y órgano de administración▪ Delegaciones en terceros	13:30	15m	Revisión de documentación y acta
11:00	10m	Constitución de la junta	13:45	5m	Cierre de la Junta
11:10	5m	Lectura del orden del día			
11:15	120m	Desarrollo del orden del día, derecho de información y votaciones			

Orden del día primero al cuarto

ORDEN DEL DÍA PRIMERO - Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de Energy Solar Tech, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

ORDEN DEL DÍA SEGUNDO - Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados) y del informe de gestión consolidado de Energy Solar Tech, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

ORDEN DEL DÍA TERCERO - Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

ORDEN DEL DÍA CUARTO - Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

Energy Solar Tech

Índice

Resumen ejecutivo

Sobre Energy Solar Tech

Modelo de negocio de Energy Solar Tech

Casos de éxito

Situación del mercado eléctrico 2023

Hitos 2023

Información financiera

Resultados por líneas de negocio

Otra información financiera

Tendencias 2024

Evolución de la acción y benchmark



energy
solar tech

Resultados 2023

Resumen ejecutivo

EL Grupo ha cerrado 2023 con un significativo aumento del EBITDA hasta un total anualizado de **10.133.292 euros**, EBITDA consolidado de **9.542.208 euros**, multiplicando x3,4 al ejercicio 2022.

El Grupo multiplica sus **ingresos x4,2** con una cifra de ingresos anualizados de **55.892.506 euros**, ingresos consolidados de **52.416.732 euros**.

La generación de ingresos y EBITDA durante el último ejercicio confirman el ritmo de aceleración anticipado por la compañía, cumpliéndose así con las previsiones marcadas por el Grupo para el ejercicio 2023.

Fondos propios: El patrimonio neto de la compañía asciende a **47.436.382 euros**, habiéndose incrementado en **23.216.753 euros**.

Solidez financiera: La **deuda financiera bruta** de la compañía se mantiene en una ratio de **0,37** veces respecto al patrimonio neto, ascendiendo a **17.627.700 euros** y cumpliendo nuestra política de ser inferior a **0,5** veces la cifra de patrimonio neto.

Deuda financiera neta: De igual forma la compañía mantiene una ratio de, **0,14** veces el patrimonio neto y **0,72** veces EBITDA ascendiendo a **6.871.217 euros**.



Cifras clave

X3,4
EBITDA

X4,2
ingresos

47,4M€
patrimonio neto

X0,72
deuda financiera
neta sobre
EBITDA

Resultados 2023

Sobre Energy Solar Tech

Somos una compañía tecnológica del sector de la energía. Nuestra misión es facilitar la transición energética de las empresas para reducir sus costes de energía contribuyendo a una economía sostenible.

Nuestros valores:

Actúa con integridad
Demuestra honestidad
Ejecuta con simplicidad

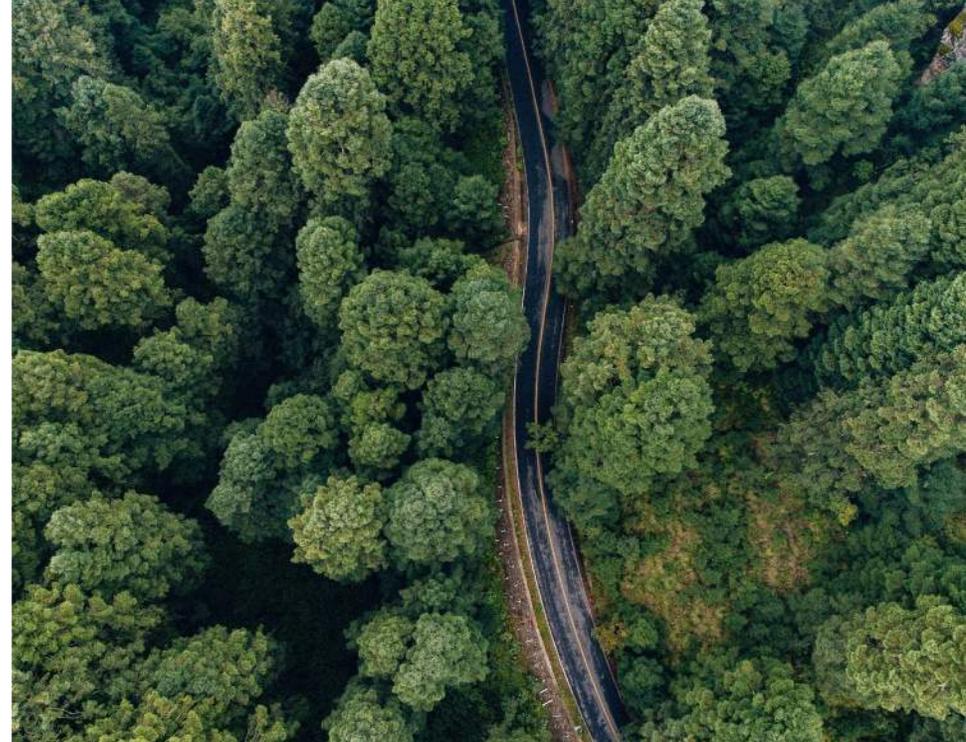
Genera confianza
Sirve con humildad
Trabaja con calidad

+200
empleados

+1.050
clientes

+40%
del IBEX-35 son
clientes

+8.000M²
instalaciones propias





Misión

Facilitar la transición energética de las empresas, acercando a nuestros clientes todas las tecnologías disponibles.

Visión

Tener una industria electro-eficiente evitando a las empresas las inversiones que se requieren para ello y que, de esta forma, puedan dedicar sus recursos e inversiones al desarrollo estratégico de su negocio.

Hitos destacados

2020

Fundación de Energy Solar Tech
Ampliación de capital de 2M€
Lanzamiento del panel de 510W,, top 3 del mercado
Adquisición de Agais Energy Services
Desarrollo simultáneo de 15 instalaciones
Ingresos anuales 0,35M€
EBITDA 0,15M€
Valoración de compañía 9,9M€
Empleados 15

2022

Incluidos en BME Growth 12/12/2022
Captación de capital 14,7M€
Adquisición de parque eólico: Valdelugo (18MW)
Partnership estratégico con ERBI Energía
Cumplimiento de un 140% sobre el objetivo
Activos de producción: 7,5M€
Ingresos anuales 13,2M€
EBITDA 3M€
Valoración de compañía 62,5M€
Empleados 60

2021

Ampliación de capital de 6M€
Cumplimiento de un 222% sobre el objetivo
Lanzamiento del panel de 610W. 22,5% de eficiencia
Desarrollo del proyecto de autoconsumo más grande de España. Planta solar de 3MW combinada con otras tecnologías
Activos de producción: 3,9M€
Ingresos anuales 4,23M€
EBITDA 0,45M€
Valoración de compañía 35M€.
Empleados 50

2023

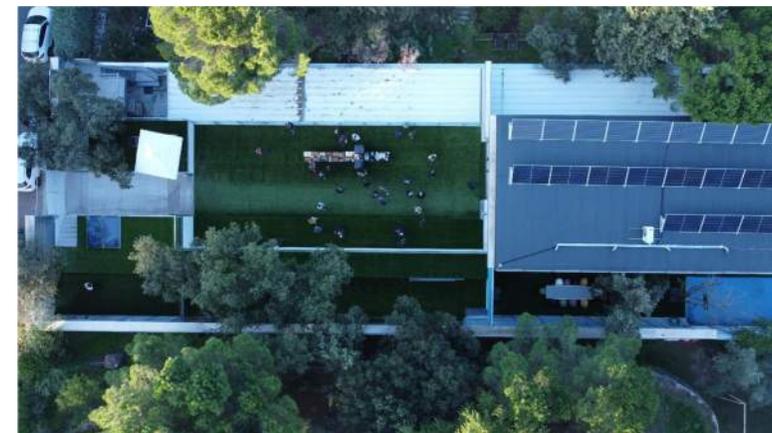
Ampliación de capital de 21,6M€
Adquisición de Sarpel, una empresa especializada en servicios de ingeniería y construcción de plantas de energía renovable por 19,5M€
Construcción de un parque eólico de 35MW hibridable con 15MW de fotovoltaica
Ingresos anuales 55,9M€
EBITDA 10,1M€
Valoración de compañía 136M€
Empleados +200

Oficinas e instalaciones



● Headquartes Madrid

○ Fábrica & logística A Coruña



Más de 200 profesionales altamente cualificados, expertos y apasionados de su trabajo

+1.050
clientes

8.000m²
instalaciones

+5.000
proyectos

Modelo de negocio



Modelo de negocio

Liderando el modelo de Outsourcing energético...

Energy Solar Tech ha desarrollado y evolucionado el modelo de outsourcing energético para facilitar la transición energética de las empresas industriales

¿Qué es el Outsourcing energético?

El Outsourcing energético consiste en el uso de un proveedor de servicios externos para desarrollar las infraestructuras y servicios de un negocio.

Gracias a nuestro servicio de Outsourcing energético, nuestros clientes pueden reducir sus costes energéticos delegando en nuestra experiencia y tecnología y pueden optimizar su modelo energético evitando cualquier riesgo (de inversión, de gestión, regulatorio o tecnológico).



Ventajas

Coste mínimo garantizado

Sin inversión en CAPEX ni coste CIRBE

Evolución tecnológica

Sin riesgo regulatorio

Modelo de negocio

Integración de las necesidades de nuestros clientes

1. Generación distribuida On Site

Solar | Microeólica | Cogeneración | Hidrógeno | Biogas | Biomasa

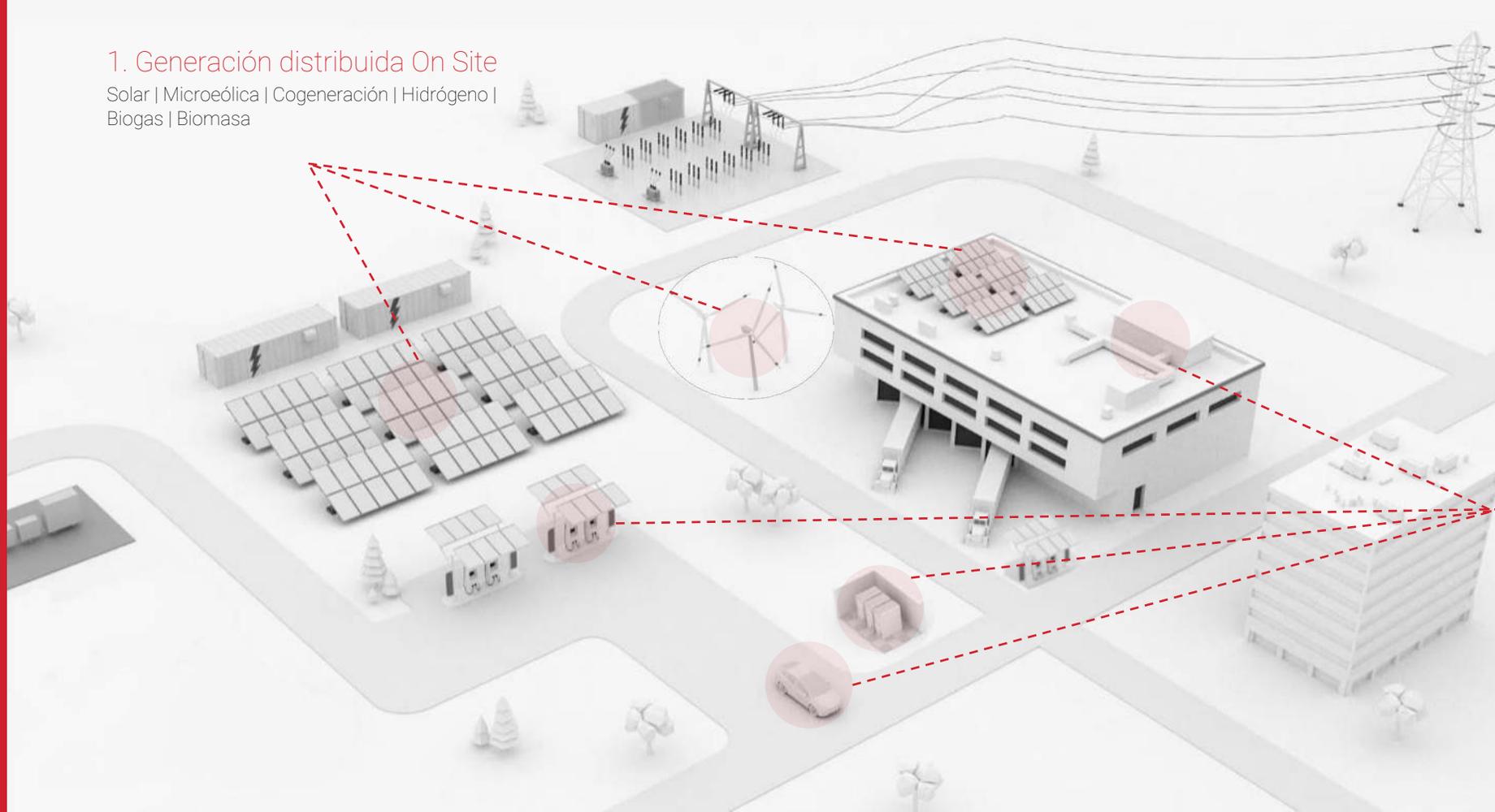
2. Generación centralizada

Producción de energía a través de activos multitecnología y gestión de compras.



3. Implementación de tecnología

- Ingeniería de proyectos a medida
- Soluciones de eficiencia energética
- Electrificación de flotas
- Almacenamiento de energía
- Procesos industriales de refrigeración y calefacción
- Transformación de aire comprimido
- Auditoría y certificación
- Monitorización y control



Modelo de negocio

...apoyados en una completa gama de servicios y capacidades.

Nos convertimos en el partner energético de nuestros clientes invirtiendo en soluciones multitecnológicas integrales para garantizar el menor coste y la mayor eficiencia energética.

Elementos clave del Outsourcing

1. Generación distribuida



Analizamos el perímetro energético de nuestros clientes para desarrollar e invertir en tecnologías de autoconsumo que maximicen el ahorro de energía.

2. Ingeniería especializada



Ofrecemos las mejores capacidades de ingeniería para desarrollar soluciones energéticas personalizadas para nuestros clientes.

3. Generación centralizada



Desarrollamos e invertimos en activos renovables propios para completar nuestras soluciones de outsourcing y garantizar el consumo de energía procedente de fuentes renovables a precios competitivos.

Invertimos, explotamos y evolucionamos la tecnología energética para nuestros clientes en una relación a largo plazo.

Modelo de negocio



Mapa de soluciones del Outsourcing energético: Capacidades y Tecnologías



Con recursos propios expertos en el proceso completo

Garantía de calidad de servicio, producto y proceso



Recursos propios dedicados sin subcontratas de servicio para garantizar la máxima calidad

Casos de éxito



Casos de éxito

Generación distribuida



Drylock Technologies

Industria Sanitaria
Potencia 3 MW

Instalación de outsourcing energético de 3MW en la fábrica de productos médicos Drylock Technologies en Segovia. Con la ampliación de la marquesina fotovoltaica en la zona de aparcamiento, la cobertura de autoconsumo de la demanda energética total de la planta alcanza casi el 45%, con un total de 5.000 paneles solares instalados.



Pastisfred

Industria Repostería
Potencia 1.115 kWp

Instalación de outsourcing energético de 1.115 kWp en la fábrica de repostería y confitería industrial de Pastisfred en Tarragona. Con esta instalación, el autoconsumo de la demanda energética total de la planta alcanza casi el 20%, gracias a sus 1.772 paneles solares.



Graphic Packaging

Industria Envases
Potencia 1.115 kWp

Instalación de outsourcing energético de 1.115 kWp en la planta de envases de la multinacional Graphic Packaging en Polanco, Cantabria. Con esta instalación, la cobertura de autoconsumo de la demanda energética total de la planta supera ligeramente el 32%.



Shopping "Las Lomas"

Industria Ocio
Potencia 311 kWp

Outsourcing energético de la instalación de 311 kWp en el Centro Comercial Las Lomas de Boadilla del Monte, Madrid. La instalación consta de un total de 516 paneles distribuidos entre la cubierta del centro comercial y marquesinas fotovoltaicas en el aparcamiento.

Casos de éxito

Ingeniería especializada



Inditex

Industria Textil

Instalación eléctrica del CPD, que tiene una configuración en espejo con una doble fuente de alimentación de 1.600 KVA cada una conectada en anillo, dos grupos de dos generadores de emergencia de 1.000 KVA y un doble sistema de alimentación ininterrumpida (SAI).



Centro logístico Plaza

Industria Logística

Instalación eléctrica completa con un total de once secciones, nueve de 1.600 KVA y dos de 1.000 KVA. Instalación de un anillo de M.V. de 3.100 m de longitud, cuatro generadores, 275 cuadros de alumbrado secundario y un sistema de control central.



Finsa

Industria Madera

La fábrica de Orenber de FINSA es una de las mayores plantas industriales de España, con una subestación propia de 132 kV y 20 MVA para abastecer a la mayor fábrica de madera de España.



Repsol

Industria Minería

Instalación eléctrica de Media y Baja Tensión, automatización e iluminación de la Planta Agrícola e Industrial de Azufre.

Casos de éxito

Generación centralizada



Valdelugo

Tecnología Híbrida eólica & solar
Potencia 18MW + 16MW

Parque eólico de 18 MW en fase de hibridación de 16 MW para producir 92.400.000 kWh en modo combinado, equivalentes al consumo medio de 28.250 hogares.



El Romero Solar

Tecnología fotovoltaic
Potencia 246,5MW

En su día fue la mayor planta fotovoltaica de América Latina, con 246,5 MWp ubicados en 280 hectáreas en el desierto de Atacama.



Econoler

Tecnología biomass & cogeneration
Potencia 21.000KVA

Planta de cogeneración de bioenergía de 13.000 + 8.000 KVA, 132/11KV, con turbina de gas y turbina de vapor.



Hidroeléctrica Giesta

Tecnología hydraulic
Potencia 13.500KVA

Minicentral hidroeléctrica de 13.500 KVA en Arnoia, construcción de la subestación elevada, instalación eléctrica y suministro de cuadros de control, protección, automatización, comunicación y telemando.

Casos de éxito

Clientes

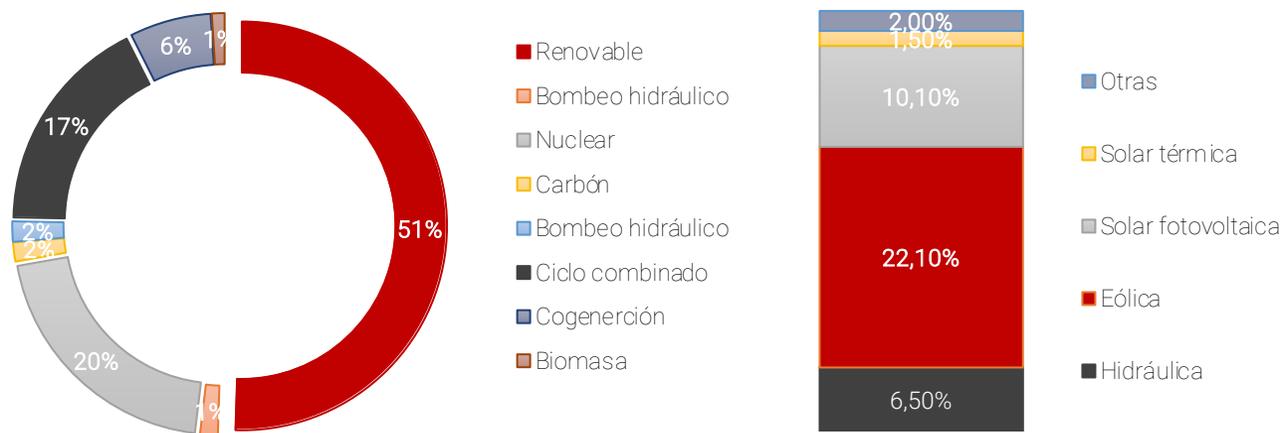


Situación del mercado eléctrico



El mercado de Generación de Energía en España (1/4)

- El mercado de generación de energías renovables en España a finales de 2022: 107.452 MW. Con ello se ha producido el 42,2% de la generación total de energía.
- El mercado de generación de energías renovables en España a finales de 2023: 135.125 MW. Con ello se ha producido el 50,5% de la generación total de energía.



- La eólica sigue siendo la tecnología renovable más importante del mix de generación nacional, representando el 22,1% de la producción total, alcanzando máximos históricos las producciones eólica y solar fotovoltaica.
- En Europa, España ocupa el segundo lugar en términos de capacidad renovable instalada.

Fuente: Red Eléctrica



Generación de energía renovable

107,4 GWh
Generada en 2022

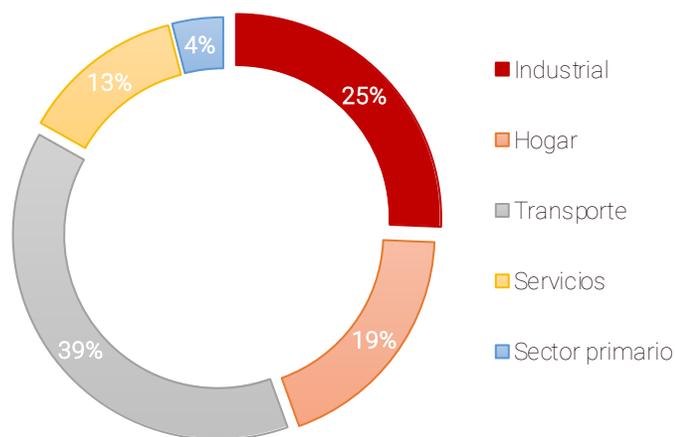
42,2%
del total de energía
generada

135,1 GWh
Generada en 2023

50,5%
del total de energía
generada

El consumo de energía en el mercado español (2/4)

- Durante 2022, la cantidad total de energía negociada en los mercados diario e intradiario fue de 253,8 TWh, un 3,4% inferior a la negociada en 2021.
- Durante 2023, la cantidad total de energía negociada en los mercados diario e intradiario fue de 245,17 TWh, un 3% inferior a la negociada en 2022.
- La rápida adopción de soluciones energéticas de autoconsumo combinada con una lenta adopción de las decisiones en materia de transición energética de la UE (Electrificación de: vehículos, calefacción, procesos industriales) se ha traducido en una disminución de la demanda total de energía eléctrica.



- Los hogares representan el 18,8% del total de la energía eléctrica consumida en España
- El 25,6% corresponde al consumo de energía eléctrica de la industria.



Consumo de energía

253,8 TWh
Demanda energética nacional 2022

51.149€
millones en volumen de compra

244,7 TWh
Demanda energética nacional 2023

-3%
Vs. Consumo de 2022

El mercado del autoconsumo en España (3/4)

- En 2023 se instalaron en España 1.943 MW de autoconsumo, de los cuales el 27% de la capacidad correspondió a instalaciones residenciales (527 MW) y el 72% a proyectos industriales (1.416 MW). Desde 2018, la capacidad instalada anual de autoconsumo en España ha crecido a un ritmo medio superior al 90% cada año.
- Respecto al sector industrial, la instalación media ha aumentado un 30%, desde los 70 kW de 2022 a los 91 kW de 2023. Esto muestra el fuerte interés de las empresas por asegurar sus costes energéticos y reducir su factura.



Fuente: APPA renovables



Autoconsumo industrial (2023)

1.416MW
Potencia industrial
instalada 2023

1.943MW
potencia total
instalada 2023

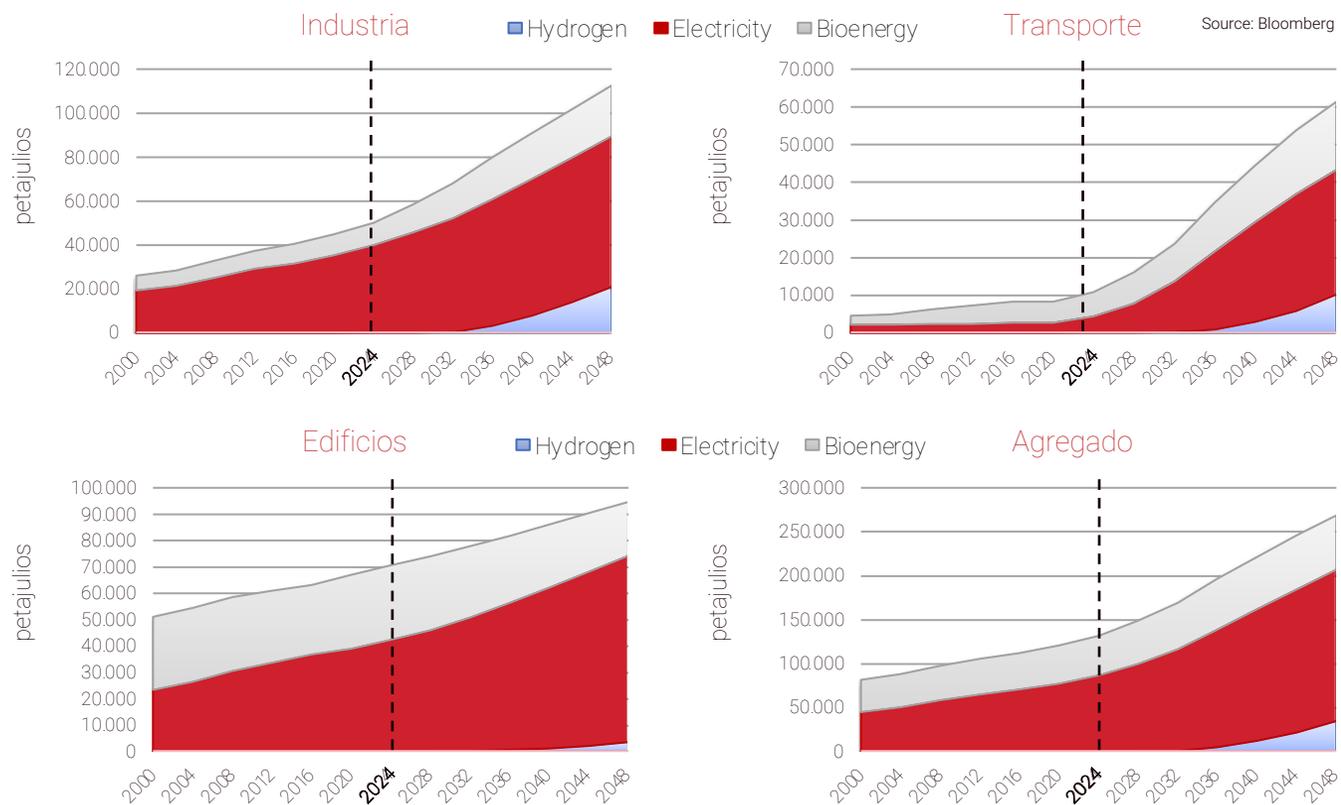
7.160MW
Potencia acumulada
instalada

3%
Energía nacional
producida

Situación del mercado eléctrico 2022

Los drivers de crecimiento del mercado de la energía (4/4)

El principal motor del crecimiento es la electrificación de la economía a través de tres vectores principales. Las energías acumuladas dentro de nuestro perímetro son la electricidad, la bioenergía y el hidrógeno.



Drivers de crecimiento
2024-2048

225k
petajoules de hidrógeno

2.762k
petajoules de electricidad

1.159k
petajoules de bioenergía

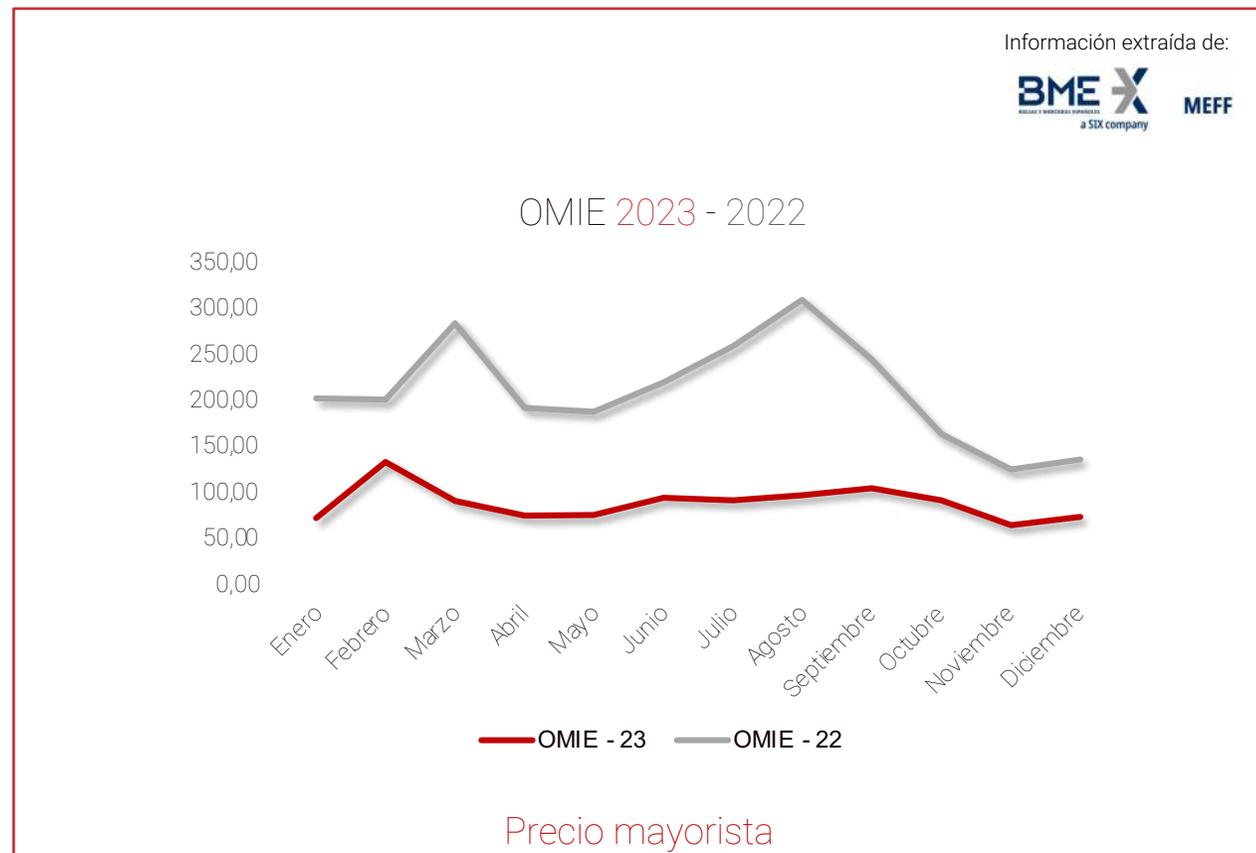
13k%
crecimiento del
consumo medio

La electrificación de la economía está impulsada por:
Vehículo eléctrico - Electrificación de la industria - Electrificación de frío y calor

Precio pool

OMIE Anual
2023 - 2022

MES	OMIE -23	VAR-23	OMIE - 22
Enero	70,84	-65%	201,72
Febrero	131,99	-34%	200,22
Marzo	89,74	-68%	283,30
Abril	73,73	-62%	191,52
Mayo	74,21	-60%	187,13
Junio	92,90	-58%	218,79
Julio	90,47	-65%	258,11
Agosto	96,05	-69%	308,31
Septiembre	103,34	-58%	243,95
Octubre	90,14	-45%	163,07
Noviembre	63,45	-49%	124,43
Diciembre	72,17	-47%	135,30
PROMEDIO	87,42	-57%	209,65



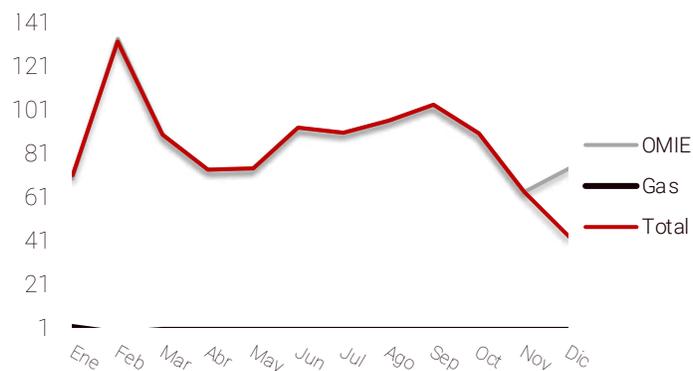
Precio mayorista
- 57%

Precio pool

OMIE Anual 2023

MES	OMIE	GAS	TOTAL
Enero	69,55	1,29	70,84
Febrero	133,47	-1,48	131,99
Marzo	89,74	-	89,74
Abril	73,73	-	73,73
Mayo	74,21	-	74,21
Junio	92,90	-	92,90
Julio	90,47	-	90,47
Agosto	96,05	-	96,05
Septiembre	103,34	-	103,34
Octubre	90,14	-	90,14
Noviembre	63,45	-	63,45
Diciembre	74,08	-	43,01
PROMEDIO	87,59	-0,10	84,99

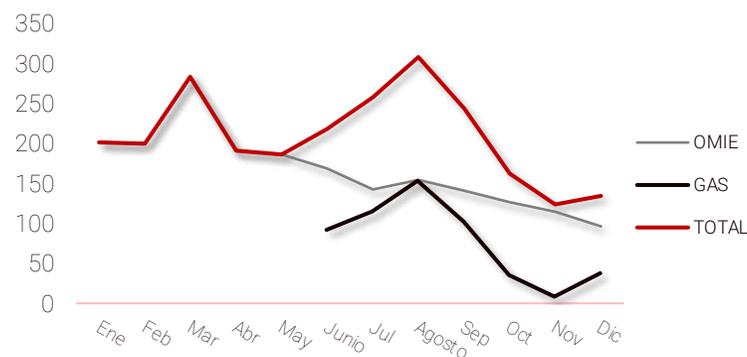
Evolución 2023



OMIE Anual 2022

MES	OMIE	GAS	TOTAL
Enero	201,72	-	201,72
Febrero	200,22	-	200,22
Marzo	283,30	-	283,30
Abril	191,52	-	191,52
Mayo	187,13	-	187,13
Junio	169,63	92,18	218,79
Julio	142,66	115,45	258,11
Agosto	154,89	153,42	308,31
Septiembre	141,07	102,88	243,95
Octubre	127,21	35,87	163,07
Noviembre	115,55	8,88	124,43
Diciembre	96,95	38,35	135,30
PROMEDIO	167,65	78,15	209,65

Evolución 2022



	PERIODO	PRECIO
2024	Semana 16	15,00
	Semana 17	18,38
	Semana 18	23,38
	Semana 19	25,98
	may-24	25,78
	jun-24	46,75
	jul-24	60,75
	ago-24	62,48
	sep-24	70,77
	oct-24	67,18
2025	Q3-24	64,60
	Q4-24	70,90
	Q1-25	57,30
	Q2-25	43,83
2026	Q3-25	62,00
	Q4-25	61,75
2026	Q1-26	46,44
	Q2-26	43,10

Información extraída de:



Riesgo solar intradía



CLAVES DEL MERCADO EN 2023

Pasamos de récords máximos a mínimos.
Impacto en el Autoconsumo y la generación solar.
El mercado entra en la fase de la financiación selectiva

RETOS

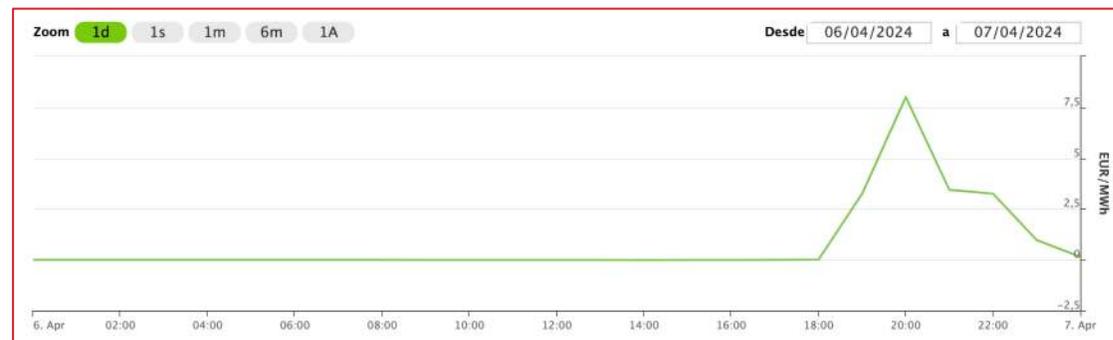
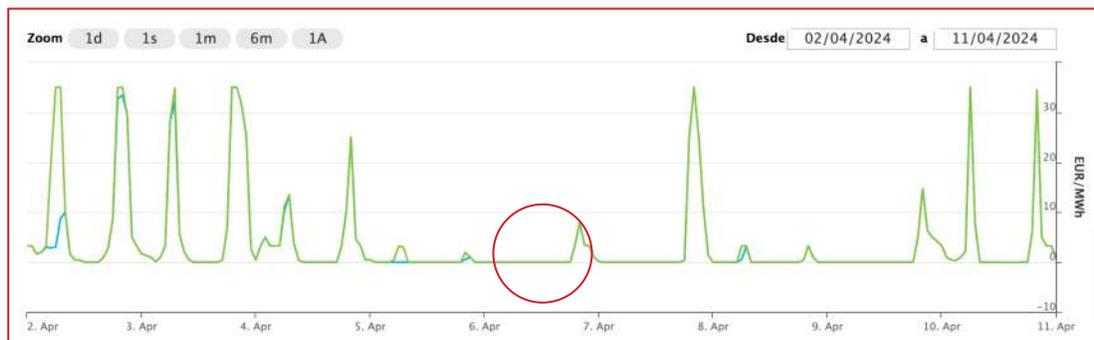
La monotecnología tiene un alto riesgo.
Rentabilidad de grandes parques de generación solar.
Elevado apalancamiento del sector.

OPORTUNIDADES

Perfil de generación continuo.
Maximizar la independencia de la red
La alta volatilidad favorece el Outsourcing.

Nuestra estrategia se ha anticipado a los riesgos actuales, asegurando un modelo de negocio sostenible, diversificado y correctamente financiado

Riesgo mercado diario 2024



RETOS

- Apalancamiento para nuevos activos.
- Rentabilidad energía de pool
- Volatilidad, riesgo y percepción cliente

OPORTUNIDADES

- Mercado de activos
- Apalancamiento de competidores
- Resiliencia financiera

Nuestra estrategia se ha anticipado a los riesgos actuales, asegurando un modelo de negocio sostenible, diversificado y correctamente financiado



Hitos 2023



Cumplimiento de objetivos

Cumpliendo los objetivos cuantitativos y cualitativos marcados para 2023



Cumplimiento de todos los hitos fijados para el ejercicio 2023

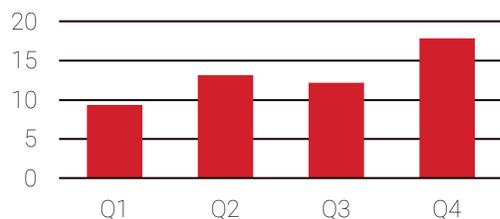
Hitos 2023

Cumplimiento cuantitativo

INGRESOS ANUALIZADO

55,9m€

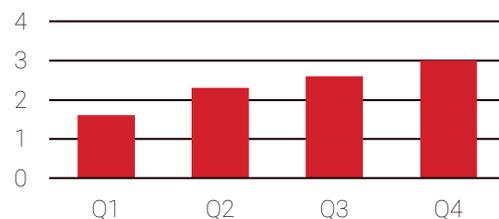
x4,2 YoY



EBITDA ANUALIZADO

10,1m€

x3,3 YoY



INGRESOS CONSOLIDADOS

52,4m€

x3,9 YoY

EBITDA CONSOLIDADO

9,5m€

x3,2 YoY

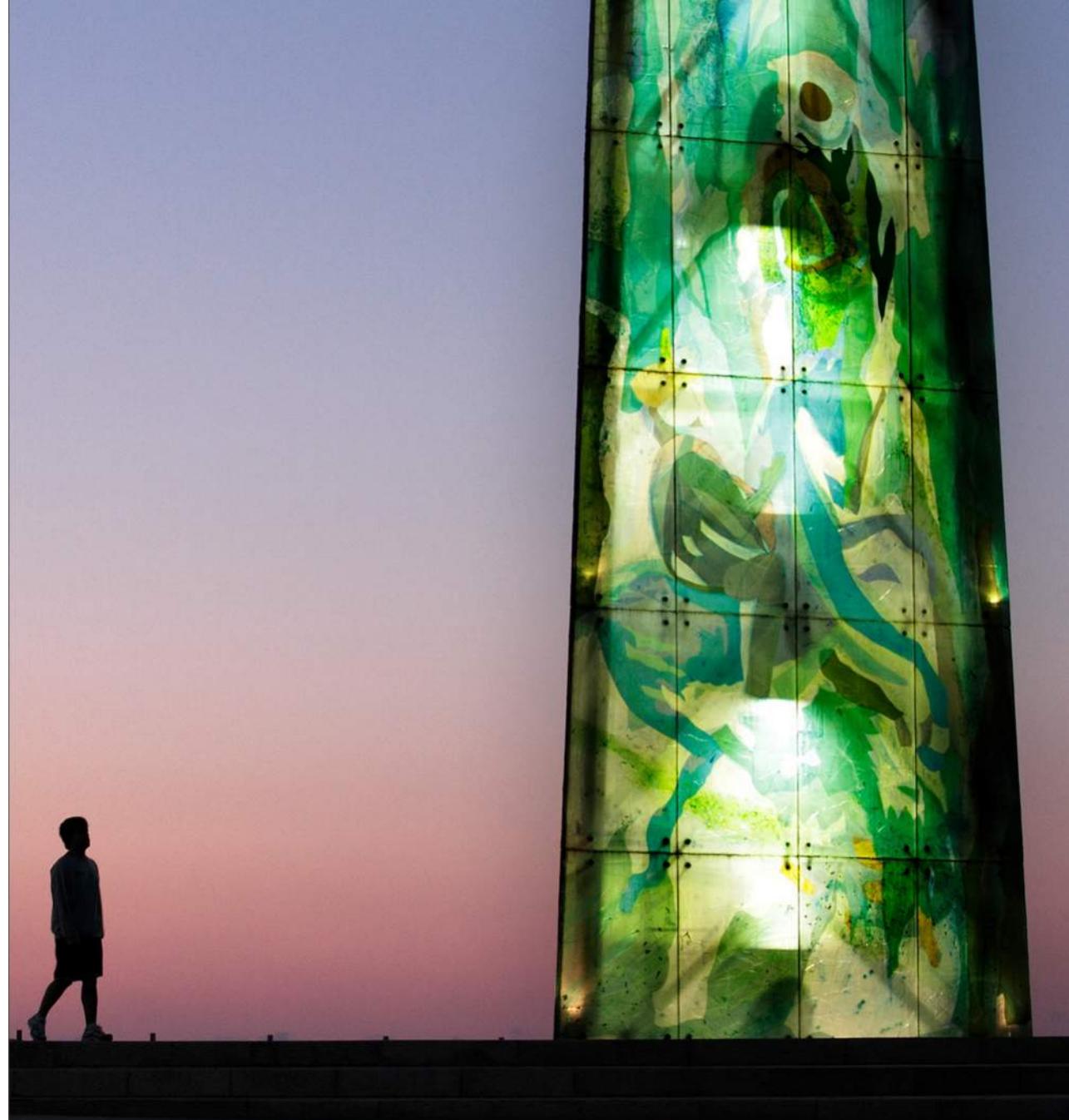


Crecimiento
basado en Activo
Real

Sólida base de
ingreso
recurrente

Control de riesgo y gastos para
asegurar EBITDA positivo creciente

Información financiera



Indicadores clave

Resultados

INGRESOS ANUALIZADO

x4,2 YoY

INGRESOS CONSOLIDADOS

x3,9 YoY

x3,1 YoY

x12,1 YoY

55,9m€

2023

52,41m€

2023

13,27m€

2022

4,23m€

2021

0,35m€

2020

EBITDA ANUALIZADO

x3,4 YoY

EBITDA CONSOLIDADO

x3,2 YoY

x6,7 YoY

x3,1 YoY

10,1m€

2023

9,54m€

2023

3,02m€

2022

0,45m€

2021

0,15m€

2020

La Sociedad sigue cumpliendo su plan de negocio en un entorno macroeconómico más complejo

Indicadores clave

Evolución del activo

ACTIVO TOTAL		
89.511.129€	x3 YoY	29.836.800 €
2023		2022
ACTIVO EN PRODUCCIÓN		
31.351.424 €	x3,9 YoY	7.968.748 €
2023		2022
ACTIVO SOCIETARIO EN PRODUCCIÓN		
19.500.000 €	-	- €
2023		2022
ACTIVO EN CURSO		
3.955.659 €	x1,1 YoY	3.515.444 €
2023		2022
OTRO ACTIVO		
34.704.046 €	x1,9 YoY	18.352.608 €
2023		2022

Generación
distribuida

+15
en producción

Generación
distribuida

+7
en construcción

Generación
centralizada

+18MW parque
eólico

Generación
centralizada

+2
en construcción



Resultados

	2023	2022	Variación 2023 vs 2022	2021	Variación 2022 - 2021
Posición de caja	10.183.579 €	6.891.142 €	+147%	2.240.354 €	+307%
Patrimonio Neto	47.436.382€	24.219.630 €	+196%	5.858.826€	+669%
Deuda financiera bruta	17.627.700€	3.291.689 €	+535%	1.046.647 €	+314%
Deuda / (Caja) Financiera Neta	6.871.217	(3.777.767)	+181%	509.545	-841%
DFN vs Fondos propios	0,14	- 0,15		0,09	
DFN vs. EBITDA	0,72	-1,25		1,13	

Resultados líneas de negocio



Progreso de operaciones relevantes

Energy Solar Tech/Agais

Activos de producción distribuida

	2023		2022		
	NÚMERO	EUROS (€)	NÚMERO	EUROS (€)	
Activado	46	9.987.210 €	Activado	31	7.968.747 €
En curso	7	3.955.660 €	En curso	9	3.515.443 €

Comparativa ING22, bajada del 56% del precio, equivalente 5.565.825 euros vs 11.522.143 en 2023

Proyectos a medida: Facturados desde Sarpel Ingeniería en 2023

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingresos	EBITDA	Activo	Patrimonio neto
12.049.578 €	2.311.696 €	62.184.993 €	46.283.832 €

Rentabilidad
18%



Highlights 2023

Aumento de recursos financieros: 28,1M€

Reestructuración de ingeniería, operaciones y logística.

Centralización de la tesorería del Grupo desde 2024

Mayores costes de operación por recursos de Holding

Menores ingresos por:

Precio

Servicios de Ingeniería no recurrente en Sarpel

Progreso de operaciones relevantes

Parque eólico Valdelugo, S.L.

Culminado el proceso de integración

Producción eólica: 18MW + Hibridación 16MW prevista en 2024

Tributo minoración al gas: 951.000 euros. No aplicable en 2024

Adquisición del 49% del capital social Diciembre 2022 | Importe: 8.300.000€

Adquisición del 49% del capital social adicional Enero 2023 | Importe: 7.680.024€

Financiación de la operación: Ampliación de capital social y caja propia

Fecha de control efectiva: 15/01/2023 - consolidación global

Del 05/12/2023 al 14/01/2023 - puesta en equivalencia

INFORMACIÓN FINANCIERA

	Ingresos	EBITDA	Activo	Patrimonio neto
Consolidado	4.975.409 €	3.453.734 €	22.269.192 €	3.855.521 €
Individual	5.142.666 €	3.558.273 €	22.269.192 €	3.855.521 €

Rentabilidad
69%



Highlights 2023

Producción 2023: 57.220.541 kwh (58.635.832 kwh en 2022)

Operando en el mercado secundario desde diciembre 2023

Venta de GDOs desde diciembre de 2023 (3,57€/Mwh)

Nominal vivo Project Finance Dic23: 8.789.850€

Presupuestó hibridación: 9.000.000€.

Progreso de operaciones relevantes

Sarpel Ingeniería, S.L.U.

Adquisición finalizada y proceso organizacional completado

Empresa de ingeniería de energía: +5.000 proyectos de Plantas eólicas, solares, centrales hidroeléctricas, plantas de cogeneración, centrales de biomasa, subestaciones eléctricas, bombeo, almacenamiento...

Integración: mejora de la gestión, organización, procesos y herramientas operativas unificando recursos de ingeniería y operaciones.

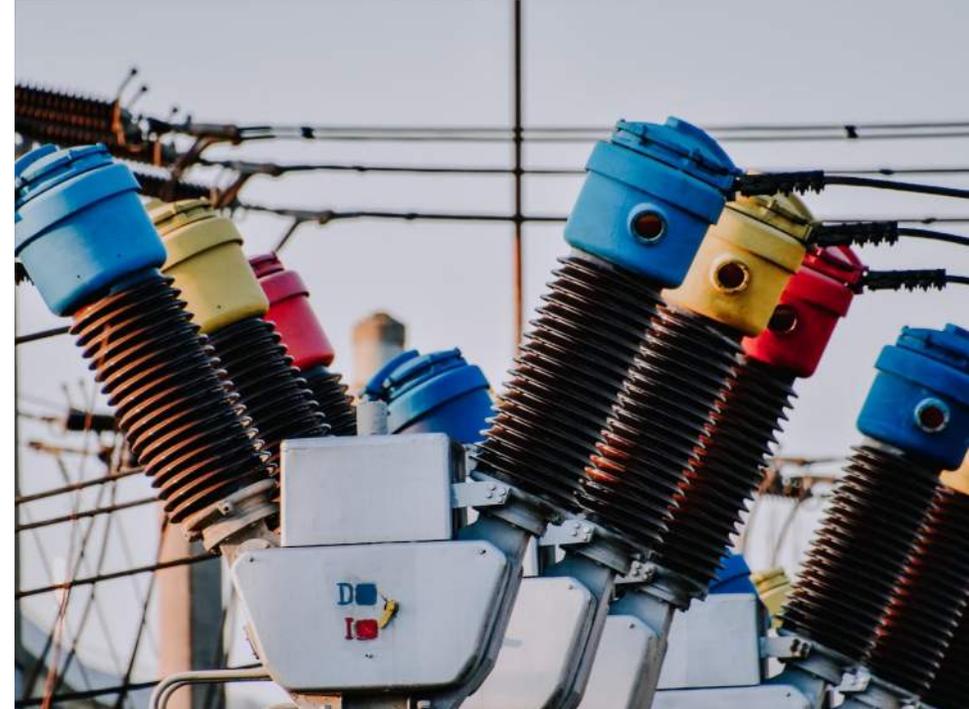
Adquisición en marzo de 2023. Financiación: ampliaciones de capital y caja. Importe 19.500.000 (4 años)

Presupuesto 2024: Ingresos 47,5 millones de euros, EBITDA 4,43 millones de euros.

INFORMACIÓN FINANCIERA

	Ingresos	EBITDA	Patrimonio neto
Consolidado	35.859.984 €	3.776.777 €	8.438.579 €
Individual	39.168.502 €	4.063.322 €	8.438.579 €

Rentabilidad
10%



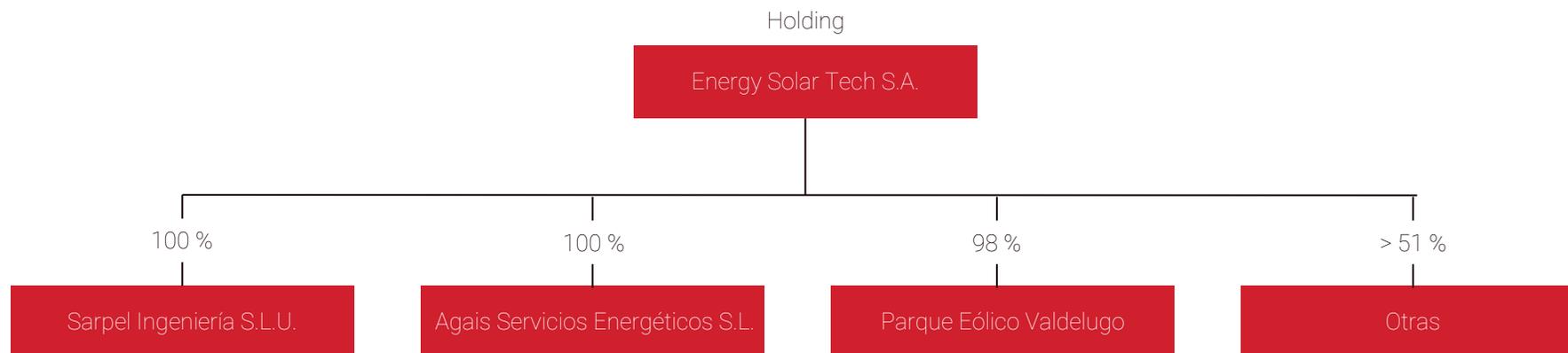
Highlights 2023

Clientes gestionados en 2023: 151 Grupos

Proyectos en curso en 2023: 519 (189 PR +330 OM)

Proyectos cerrados en 2023: 1029 (348 PR +681 OM)

Nueva estructura organizativa de generación de ingresos



Energy Solar Tech posee filiales siempre con control efectivo, idealmente 75% a 100%

Energy Solar Tech integra las funciones de Dirección, Control, Estrategia, Cumplimiento y funciones horizontales para el Grupo (ventas, financieros, HR,...)

Energy Solar Tech posee los activos de producción descentralizados y factura el negocio de outsourcing, dejando de facturar por los servicios de ingeniería y recursos de servicio. **Esto supone un cambio del perímetro de ingresos de la individual, haciendo esta no comparable vs. 2022.**

Sarpel Ingeniería es la encargada de facturar el negocio de ingeniería, operaciones y explotación

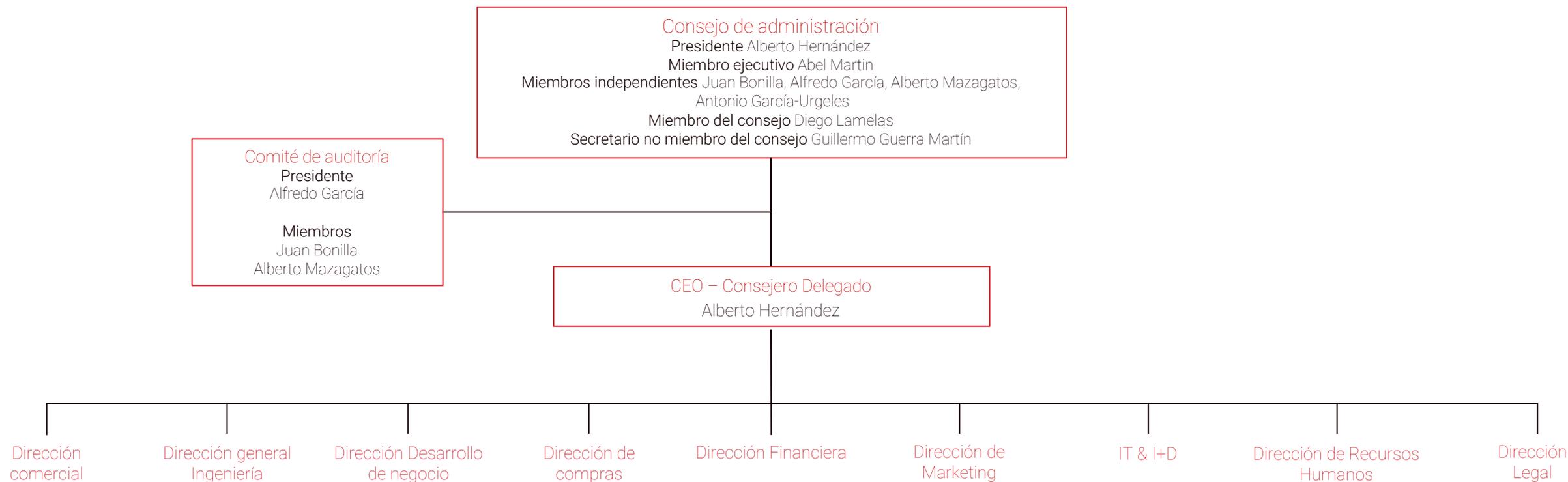
Parque Eólico Valdelugo posee los activos de generación y será la cabecera de estos activos en el futuro

Agais Servicios Energéticos contrata recursos de servicios de menor capacitación para el Grupo y factura estos servicios a clientes finales

En el futuro, a medida que evolucione el negocio y siempre que se considere oportuno, existe la posibilidad de creación de nuevas filiales de las que siempre existirá control efectivo de estas

Nueva estructura organizativa

Efectiva desde el 31 de diciembre de 2023



Otra información financiera



Caja / (deuda) neta

31/12/23
(6.871.217 €)

+	Efectivo 10.183.579 €
	Inversiones financieras a corto plazo 572.904 €

-	Deuda bancaria (16.797.215 €)
	Otros pasivos financieros * (830.485€)

31/12/22
3.777.767 €

+	Efectivo 6.891.142 €
	Inversiones financieras a corto plazo 178.314 €

-	Deuda bancaria (2.591.230 €)
	Otros pasivos financieros (700.459€)

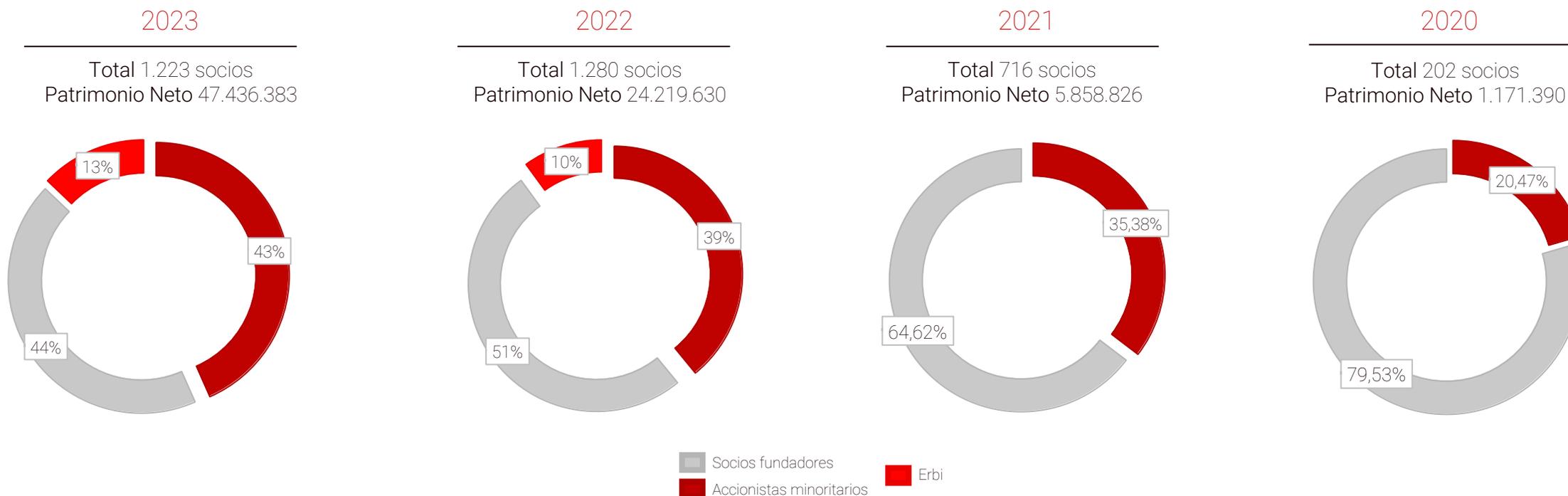
* No incluye la deuda pendiente con la propiedad saliente por la adquisición de Sarpel: 6M

Resultados del ejercicio

	2023	2022
Cifra de negocios	52.416.732	13.274.701
Variación de existencias	2.062.512	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	677.464	533.107
Aprovisionamientos	(33.676.357)	(8.751.545)
Otros ingresos de explotación	175.027	3.770
Margen Bruto	21.655.378	5.060.033
Gastos de personal	(7.271.716)	(1.017.780)
Otros gastos de explotación	(4.841.454)	(1.029.898)
EBITDA	9.542.208	3.012.355
Amortización del inmovilizado	(3.899.667)	(395.705)
Deterioro y resultado de enajenación	(184.580)	-
Otros resultados	(42.116)	112.439
Resultado de explotación	5.415.845	2.494.293
Ingresos/gastos financieros	(1.050.511)	(113.729)
Diferencias de cambio	(38.932)	56.084
Resultado antes de impuestos	4.334.957	2.488.406,19
Impuestos sobre beneficios	(1.473.785)	(265.178)
Resultado del ejercicio	2.861.172	2.223.228

- 1 Obra en curso y variación de existencias asociado a los proyectos de ingeniería en curso
- 2 El incremento de gasto de personal es debido al crecimiento de la plantilla de trabajadores llegando a tener alrededor de 200 trabajadores en la plantilla
- 3 Incrementado principalmente por la tributación impuesta a los productores de energía para la compensación del tope al gas (0,95M €), mantenimiento del parque eólico y arrendamientos y transporte de la línea de ingeniería
- 4 2,4M € correspondiente a la amortización de los fondos de comercio asociadas a las adquisiciones de Sarpel y Valdelugo
- 5 75% de los gastos financieros corresponden al Project finance del parque eólico y la deuda subordinada asociada. Esta última se cancela a finales de septiembre, reduciendo el gasto financiero en el último trimestre del ejercicio.

Patrimonio neto y evolución accionarial



Los recientes acontecimientos ocurridos en BME Growth, en el sector y entorno macro, han reducido significativamente el volumen de negociación y la confianza de la industria.

Pasivos financieros

Pool de deuda con entidades financieras

Prestatario	Nominal vivo	Nominal	Fecha disposición	Fecha vencimiento
Holding	255.000€	255.000€	07/10/2021	31/12/2027
Holding (en refinanciación)	833.334€	1.000.000€	16/02/2022	16/02/2027
Holding (en refinanciación)	833.334€	1.000.000€	10/11/2022	10/11/2027
Holding	243.750€	300.000€	20/01/2022	20/01/2027
Holding	500.000€	500.000€	27/04/2023	27/04/2028
Holding	1.272.288€	1.500.000€	03/02/2023	03/02/2028
Holding	910.234€	1.000.000€	07/06/2023	30/06/2028
Holding	2.422.716€	2.500.000€	04/10/2023	04/10/2028
Holding	888.888€	1.000.000€	03/08/2023	10/08/2026
Energy Solar Tech	8.159.544€	9.055.000€		
Valdelugo	8.789.850€	14.000.000€	12/05/2021	30/06/2038
Valdelugo	8.789.850€	14.000.000€		
TOTAL	16.949.394€	23.055.000€		

Movimiento de patrimonio neto

(Expresado en euros)	Patrimonio neto total	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Reservas consolidadas	Acciones Propias	Ajustes por cambio de valor	Diferencias de conversión	Resultados del ejercicio	Socios externos
Saldo al 31 de diciembre 2022	24.219.629	68.971	22.657.991	(472.493)	16.942	(275.010)	-	-	2.223.228	-
Ingresos y gastos reconocidos	2.587.963	-	-	-	-	-	(188.302)	(84.907)	2.836.496	24.676
Otras variaciones de patrimonio neto	20.628.790	11.527	21.627.801	1.479.506	37.928	(360.944)	-	-	(2.223.228)	56.200
Aumentos de capital	21.044.460	11.527	21.627.801	(594.868)	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	(422.188)	-	-	(61.244)	-	(360.944)	-	-	-	-
Incremento (reducción) PN combinaciones de negocio	56.200	-	-	-	-	-	-	-	-	56.200
Otros aumentos o disminuciones	(49.682)	-	-	350	(50.032)	-	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	-	-	2.135.268	87.960	-	-	-	(2.223.228)	-
Saldo al 31 de diciembre 2023	47.436.382	80.498	44.285.792	1.007.013	54.870	(635.954)	(188.302)	(84.907)	2.836.496	80.876

Ampliaciones:

29 de marzo: Capital social 5.523 euros mediante la emisión de **1.841.000 acciones** de 0,003 euros VN y **prima de emisión** de 5,437 euros, total de 10.009.517 euros.

18 de abril: Capital social 3.652,368 euros mediante la emisión de **1.217.456 acciones** de 0,003 euros VN y **prima de emisión** de 5,437 euros, total de 6.619.308,27 euros.

3 de agosto: Capital social 2351 euros mediante la emisión de **783.907 acciones** de 0,003 euros VN y **prima de emisión** de 6,377, total de 4.998.975 euros.

Fondo de comercio

	Saldo a 31/12/2022	Altas y dotaciones	Saldo al 31/12/2023
Fondo de comercio bruto	378.763	26.983.862	27.362.625
Amortización acumulada FdC	(27.989)	(2.419.557)	(2.447.546)
Saldo neto Fondo de Comercio	350.774	24.512.149	24.915.079

Parque Eólico Valdelugo, S.L.		Sarpel Ingeniería, S.L.		Agais Servicios Energéticos, S.L.U.		Utusol Beta, S.L.U.	
Fecha	15/01/2023	Fecha	03/03/2023	Fecha	31/12/2020	Fecha	27/10/2022
Inversión	16.010.048 €	Inversión	19.574.843 €	Inversión	200.635 €	Inversión	260.211 €
Patrimonio neto	2.827.485 €	Patrimonio neto	5.898.907 €	Patrimonio neto	82.371 €	Patrimonio neto	289 €
Fondo de comercio	13.307.927 €	Fondo de comercio	13.675.936 €	Fondo de comercio	118.263 €	Fondo de comercio	1.501 €
Pendiente de pago	- €	Pendiente de pago	6.000.000 €	Pendiente de pago	- €	Pendiente de pago	- €

Tendencias primer trimestre 2024



Tendencias 2024

Tendencias 2024

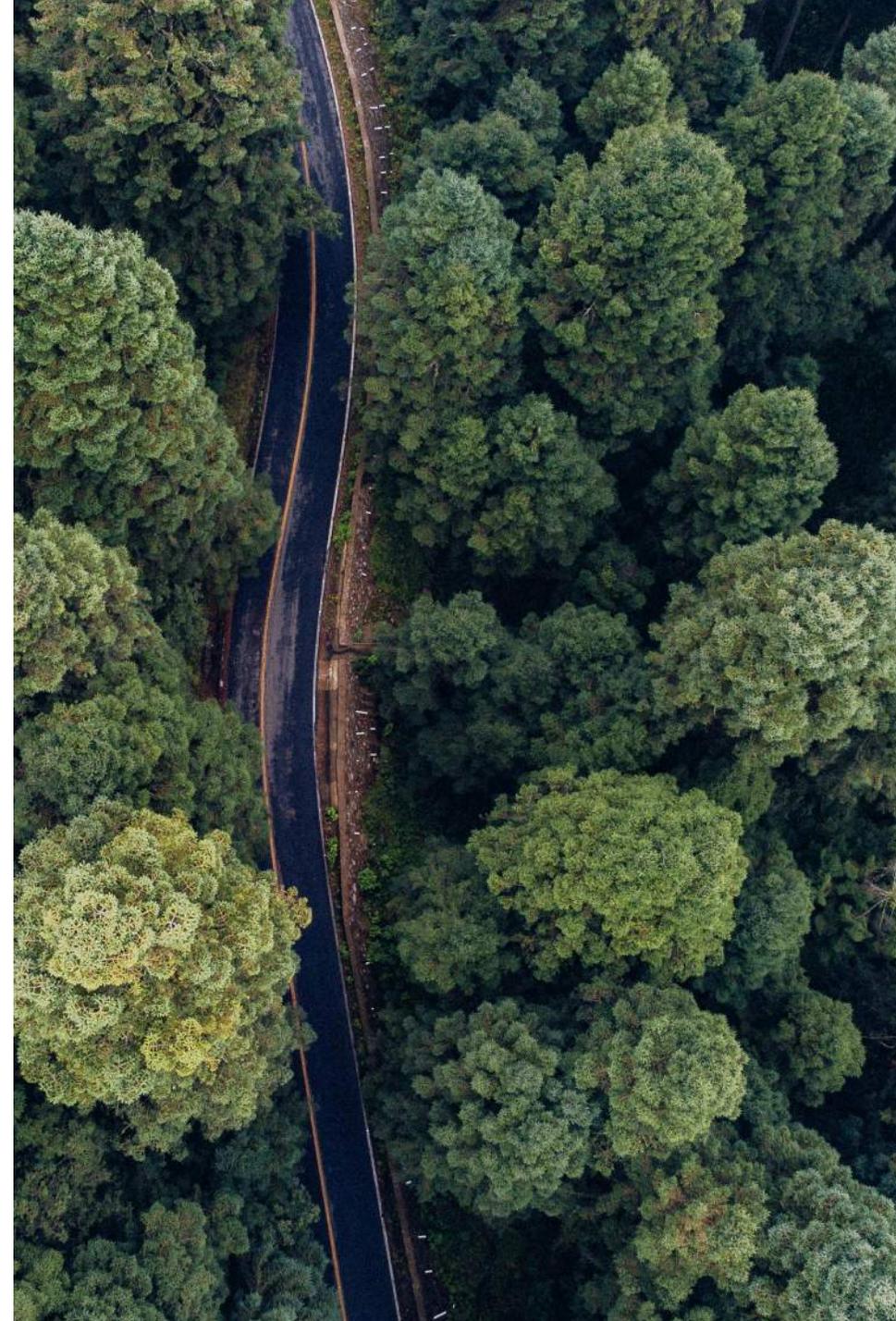
Highlights 2024

- Desde el 23 de febrero, el excedente de caja de todo el Grupo se gestiona conjuntamente.
- El Real Decreto 8/2023 no ha prorrogado esta medida, por lo que queda suprimido el mecanismo de minoración para el ejercicio 2024 (Tope de gas).

Información financiera Enero

	ENE-FEB 2023	ENE-FEB 2024	Diferencia %
Ingresos	2.819.740 €	8.448.383 €	+300%
EBITDA	798.827 €	1.021.448 €	+28%

- Desarrollo de Activos de Generación.
- Desarrollo de Proyectos de Outsourcing.
- Desarrollo de Ingeniería de Proyectos.



Evolución de la acción y benchmark



Evolución de la acción y benchmark

Índice

Evolución

Vendedores y compradores

Comparativa del Sector y riesgo del Sector

Acciones con la CNMV

Otras acciones recomendadas por los socios



Evolución de la acción y benchmark

La acción y su evolución

Fuerte compromiso del equipo fundador para seguir mejorando la calidad de las acciones, incrementar su volumen e incluir un mayor número de accionistas minoritarios en el cap table de la compañía.

Excelencia en la comunicación puntual y de calidad para inversores con un departamento de relación con inversores muy activo.



Incluidos en BME Growth el 12 de Diciembre de 2022

Precio de salida 3,12 €/acción – 20,9 M acciones

Precio actual 3,60 €/acción – 26,832 M acciones

Market Cap 65 M€ a 134 M€

Evolución de la acción +18,9%

Número de acciones 26.832.788

Incluidos en el BME Growth Index el 03/07/23

IBEX GROWTH MARKET® 15

Vendedores y compradores

1T 2024

Vendedores			TOTAL: 367.644 acciones	Compradores																																						
Top 5	Acciones	%		Top 5	Acciones	%																																				
Accionista 809	141.336	38,44%	61,34%	Morgan Stanley	40.940	11,14%																																				
Accionista 374	37.380	10,17%		R4 – Energy ST	26.868	7,31%																																				
Saxo Bank	16.863	4,59%		Interactive Brokers	17.300	4,70%																																				
Accionista 238	15.427	4,20%		Accionista 176	12.680	3,45%																																				
Accionista 544	14.500	3,94%		Accionista 527	11.400	3,10%																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Top 6-10</th> <th>Acciones</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Accionista 105</td> <td>13.015</td> <td>3,54%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 1.092</td> <td>12.360</td> <td>3,36%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 500</td> <td>9.616</td> <td>2,62%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 678</td> <td>8.889</td> <td>2,42%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 772</td> <td>7.601</td> <td>2,06%</td> </tr> </tbody> </table>			Top 6-10	Acciones	%	Accionista 105	13.015	3,54%	Accionista 1.092	12.360	3,36%	Accionista 500	9.616	2,62%	Accionista 678	8.889	2,42%	Accionista 772	7.601	2,06%		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Top 6-10</th> <th>Acciones</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Accionista 266</td> <td>10.006</td> <td>11,14%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 322</td> <td>7.824</td> <td>7,31%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 47</td> <td>7.100</td> <td>4,70%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 1.035</td> <td>7.000</td> <td>3,45%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 478</td> <td>6.480</td> <td>3,10%</td> </tr> </tbody> </table>			Top 6-10	Acciones	%	Accionista 266	10.006	11,14%	Accionista 322	7.824	7,31%	Accionista 47	7.100	4,70%	Accionista 1.035	7.000	3,45%	Accionista 478	6.480	3,10%
Top 6-10	Acciones	%																																								
Accionista 105	13.015	3,54%																																								
Accionista 1.092	12.360	3,36%																																								
Accionista 500	9.616	2,62%																																								
Accionista 678	8.889	2,42%																																								
Accionista 772	7.601	2,06%																																								
Top 6-10	Acciones	%																																								
Accionista 266	10.006	11,14%																																								
Accionista 322	7.824	7,31%																																								
Accionista 47	7.100	4,70%																																								
Accionista 1.035	7.000	3,45%																																								
Accionista 478	6.480	3,10%																																								
Resto: 90.657 acciones			24,66%																																							

4T 2023

Vendedores			TOTAL: 280.234 acciones	Compradores																																						
Top 5	Acciones	%		Top 5	Acciones	%																																				
Accionista 220	31.843	11,36%	37,55%	R4 – Energy ST	43.344	15,47%																																				
Accionista 809	28.264	10,08%		Accionista 374	37.380	13,34%																																				
Accionista 303	17.110	6,11%		Saxo Bank	28.921	10,32%																																				
Accionista 1.014	14.940	5,33%		Interactive Brokers	19.198	6,85%																																				
Accionista 665	13.062	4,67%		Accionista 1.112	17.320	6,18%																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Top 6-10</th> <th>Acciones</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Accionista 787</td> <td>12.765</td> <td>4,56%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 349</td> <td>12.115</td> <td>4,32%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 46</td> <td>11.150</td> <td>3,98%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 544</td> <td>10.000</td> <td>3,57%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 211</td> <td>9.156</td> <td>3,26%</td> </tr> </tbody> </table>			Top 6-10	Acciones	%	Accionista 787	12.765	4,56%	Accionista 349	12.115	4,32%	Accionista 46	11.150	3,98%	Accionista 544	10.000	3,57%	Accionista 211	9.156	3,26%		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Top 6-10</th> <th>Acciones</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Accionista 266</td> <td>7.266</td> <td>2,59%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 1.060</td> <td>6.000</td> <td>2,14%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 40</td> <td>5.500</td> <td>1,96%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 74</td> <td>5.479</td> <td>1,96%</td> </tr> <tr> <td>Accionista 1.058</td> <td>5.236</td> <td>1,87%</td> </tr> </tbody> </table>			Top 6-10	Acciones	%	Accionista 266	7.266	2,59%	Accionista 1.060	6.000	2,14%	Accionista 40	5.500	1,96%	Accionista 74	5.479	1,96%	Accionista 1.058	5.236	1,87%
Top 6-10	Acciones	%																																								
Accionista 787	12.765	4,56%																																								
Accionista 349	12.115	4,32%																																								
Accionista 46	11.150	3,98%																																								
Accionista 544	10.000	3,57%																																								
Accionista 211	9.156	3,26%																																								
Top 6-10	Acciones	%																																								
Accionista 266	7.266	2,59%																																								
Accionista 1.060	6.000	2,14%																																								
Accionista 40	5.500	1,96%																																								
Accionista 74	5.479	1,96%																																								
Accionista 1.058	5.236	1,87%																																								
Resto: 119.829 acciones			42,76%																																							

Compradores cuentas Omnibus	Inicial	Final	Últimos 6 meses
Morgan Stanley	58.781	242.403	(10M) 153.947
Interactive Brokers	59.678	100.544	39.680
Saxo Bank	11.497	59.853	12.058
Degiro	-	57.961	57.898

Evolución de la acción y benchmark

Benchmark



	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Acciones 26.832.788 Precio de la Acción 3,60€



	%	VM
1Y	-21%	212.446.614
6M	11%	151.331.835
3M	15%	145.511.380

Acciones 29.102.276 Precio de la Acción 5,76€



	%	VM
1Y	-13%	256.182.894
6M	22%	182.174.502
3M	-5%	233.411.081

Acciones 56.929.532 Precio de la Acción 3,90€



	%	VM
1Y	-47%	131.332.314
6M	-20%	87.554.876
3M	3%	67.855.029

Acciones 21.821.524 Precio de la Acción 3,10€

INGRESOS 55,9m€ EBITDA 10,1m€ MARGEN BRUTO 21,7m€
 x4,2 YoY x3,4 YoY x4,2 YoY

VALOR MERCADO 96,5m€ MÚLT.INGRESOS 1,7x MÚLT.EBITDA 9,5x



INGRESOS 100,5m€ EBITDA 10,2m€ MARGEN BRUTO 38,7m€
 x2,1 YoY x1,6 YoY x2 YoY

VALOR MERCADO 167m€ MÚLT.INGRESOS 1,8x MÚLT.EBITDA 30,4x



INGRESOS 64m€ EBITDA 32,3m€ MARGEN BRUTO 42m€
 x4,3 YoY x4,3 YoY x2,8YoY

VALOR MERCADO 222€ MÚLT.INGRESOS 3,5x MÚLT.EBITDA 6,8x



INGRESOS 647m€ EBITDA -35m€ MARGEN BRUTO 64,6m€
 - - -

VALOR MERCADO 65,4m€ MÚLT.INGRESOS 0,10x MÚLT.EBITDA -1,9x



Evolución de la acción y benchmark

Benchmark



	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Acciones 26.832.788 Precio de la Acción 3,60€



	%	VM
1Y	-33%	445.192.256
6M	13%	263.817.634
3M	6%	280.306.236

Acciones 164.886.021 Precio de la Acción 1,81€



	%	VM
1Y	-43%	205.288.183
6M	-16%	138.102.929
3M	-8%	126.905.394

Acciones 37.325.116 Precio de la Acción 3,12€



	%	VM
1Y	-7%	131.503.781
6M	-3%	125.036.982
3M	10%	135.815.381

Acciones 21.557.997 Precio de la Acción 5,65€

INGRESOS 55,9m€ EBITDA 10,1m€ MARGEN BRUTO 21,7m€
 x4,2 YoY x3,4 YoY x4,2 YoY

VALOR MERCADO 96,5m€ MÚLT.INGRESOS 1,7x MÚLT.EBITDA 9,5x



INGRESOS 45,9m€ EBITDA 21m€ MARGEN BRUTO 24,9m€
 x6,2 YoY - x67 YoY

VALOR MERCADO 298m€ MÚLT.INGRESOS 6,5x MÚLT.EBITDA 14,1x



INGRESOS 32,1m€ EBITDA -32m€ MARGEN BRUTO 20,9m€
 x1 YoY - -

VALOR MERCADO 116m€ MÚLT.INGRESOS 3,6x MÚLT.EBITDA -3,6x



INGRESOS 31,4m€ EBITDA -2,3m€ MARGEN BRUTO 7,8m€
 - - -

VALOR MERCADO 121m€ MÚLT.INGRESOS 3,9x MÚLT.EBITDA -51x



Evolución de la acción y benchmark

Benchmark



	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Acciones 26.832.788 Precio de la Acción 3,60€

INGRESOS 55,9m€ x4,2 YoY EBITDA 10,1m€ x3,4 YoY MARGEN BRUTO 21,7m€ x4,2 YoY

VALOR MERCADO 96,5m€ MÚLT.INGRESOS 1,7x MÚLT.EBITDA 9,5x

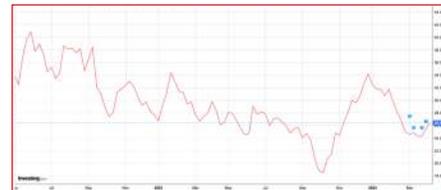


	%	VM
1Y	-4%	835.291.968
6M	40%	576.469.104
3M	-14%	938.232.879

Acciones 29.411.689 Precio de la Acción 26,4€

INGRESOS 179m€ x1,6 YoY EBITDA 104m€ x2,9 YoY MARGEN BRUTO 157m€ x1,9 YoY

VALOR MERCADO 805€ MÚLT.INGRESOS 4,5x MÚLT.EBITDA 7,7x

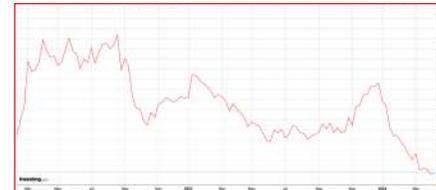


	%	VM
1Y	-38%	1.949.233.666
6M	-33%	1.824.282.790
3M	-41%	2.049.194.366

Acciones 124.950.876 Precio de la Acción 9,74€

INGRESOS 191m€ x1,3 YoY EBITDA 199m€ x1,3YoY MARGEN BRUTO 219m€ x1,3 YoY

VALOR MERCADO 1.217m€ MÚLT.INGRESOS 6,3x MÚLT.EBITDA 6,1x



	%	VM
1Y	-56%	518.251.416
6M	-8%	245.487.513
3M	-17%	272.763.903

Acciones 90.921.301 Precio de la Acción 2,49€

INGRESOS 394m€ - EBITDA 10,4m€ - MARGEN BRUTO 171m€ x7 YoY

VALOR MERCADO 226m€ MÚLT.INGRESOS 0,5x MÚLT.EBITDA 21,6x



Evolución de la acción y benchmark

Benchmark



	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

	%	VM
1Y	-75%	62.812.800
6M	-41%	26.499.150
3M	-33%	23.554.800

	%	VM
1Y	-66%	1.763.717.621
6M	108%	284.470.584
3M	59%	372.774.994

Acciones 26.832.788 Precio de la Acción 3,60€

Acciones 19.629.000 Precio de la Acción 0,80€

Acciones 59.264.705 Precio de la Acción 9,99€

INGRESOS 55,9m€ EBITDA 10,1m€ MARGEN BRUTO 21,7m€
 x4,2 YoY x3,4 YoY x4,2 YoY

INGRESOS 62,7m€ EBITDA -29,1m€ MARGEN BRUTO 30,2m€
 - - -

INGRESOS 196m€ EBITDA -5m€ MARGEN BRUTO 37,3m€
 - - x1,5 YoY

VALOR MERCADO 96,5m€ MÚLT.INGRESOS 1,7x MÚLT.EBITDA 9,5x

VALOR MERCADO 15,7€ MÚLT.INGRESOS 0,2x MÚLT.EBITDA -0,5x

VALOR MERCADO 592m€ MÚLT.INGRESOS 3x MÚLT.EBITDA -117x



Mayor crecimiento

Ingresos

- 1 x6,2 YoY
- 2 x4,3 YoY
- 3 x4,2 YoY
- 4 x2,1 YoY

EBITDA

- 1 x4,3 YoY
- 2 x3,4 YoY
- 3 x2,9 YoY
- 4 x2,5 YoY



SEMESTRAL x2

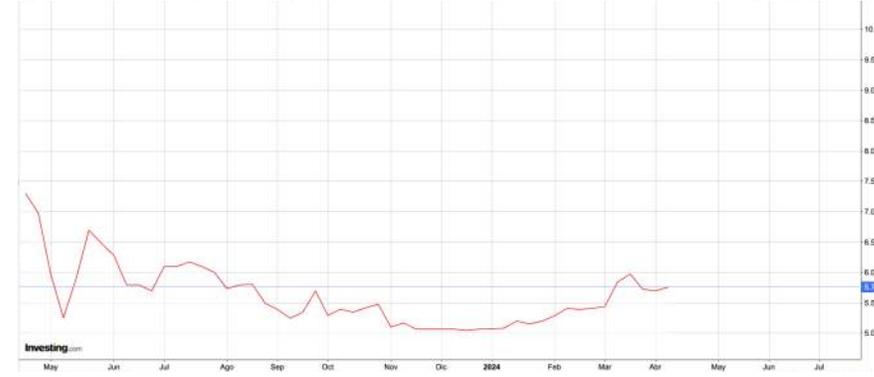
Datos a 11/04/2024



Acciones 26.832.788

	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Precio de la Acción
3,60€



Acciones 29.102.276

	%	MV
1Y	-21%	212.446.614
6M	11%	151.331.835
3M	15%	145.511.380

Precio de la Acción
5,76€

VS

INGRESOS

55,9m€
x4,2 YoY

EBITDA

10,1m€
x3,4 YoY

MARGEN BRUTO

21,7m€
x4,2 YoY

INGRESOS

100,5m€
x2,1 YoY

EBITDA

10,2m€
x1,6 YoY

MARGEN BRUTO

38,7m€
x2,9 YoY

DEUDA NETA

6,8m€
x1,1 YoY

CAJA

10,2m€
x1,5 YoY

DEUDA NETA

23,8m€
x1,77 YoY

CAJA

12,1m€
x25,2

VALOR MERCADO

96,5m€

MÚLT.INGRESOS

1,7x

MÚLT.EBITDA

9,5x

VALOR MERCADO

167m€

MÚLT.INGRESOS

1,7x

MÚLT.EBITDA

16,4x



Acciones 26.832.788

	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Precio de la Acción
3,60€



Datos a 11/04/2024



Acciones 56.928.236

	%	MV
1Y	-13%	256.182.894
6M	22%	182.174.502
3M	-5%	233.411.081

Precio de la Acción
3,90€

VS

INGRESOS

55,9m€
x4,2 YoY

EBITDA

10,1m€
x3,4 YoY

MARGEN BRUTO

21,7m€
x4,2 YoY

DEUDA NETA

6,8m€
x1,1 YoY

CAJA

10,2m€
x1,5 YoY

VALOR MERCADO

96,5m€

MÚLT.INGRESOS

1,7x

MÚLT.EBITDA

9,5x

INGRESOS

64m€
x4,3 YoY

EBITDA

32,3m€
x4,3 YoY

MARGEN BRUTO

42m€
x2,8 YoY

DEUDA NETA

304m€
x10,8 YoY

CAJA

75,5m€
x3,7 YoY

VALOR MERCADO

222€

MÚLT.INGRESOS

3,4x

MÚLT.EBITDA

6,8x



SEMESTRAL x2

Datos a 11/04/2024



Acciones 26.832.788

	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Precio de la Acción
3,60€



Acciones 21.821.524

	%	MV
1Y	-47%	131.332.314
6M	-20%	87.554.876
3M	3%	67.855.029

Precio de la Acción
3,10€

VS

INGRESOS

55,9m€
x4,2 YoY

EBITDA

10,1m€
x3,4 YoY

MARGEN BRUTO

21,7m€
x4,2 YoY

INGRESOS

647m€
-

EBITDA

-35m€
-

MARGEN BRUTO

64,6m€
-

DEUDA NETA

6,8m€
x1,1 YoY

CAJA

10,2m€
x1,5 YoY

DEUDA NETA

94m€
x1,5 YoY

CAJA

12,1m€
x1,1 YoY

VALOR MERCADO

96,5m€
-

MÚLT.INGRESOS

1,7x
-

MÚLT.EBITDA

9,5x
-

VALOR MERCADO

65,4m€
-

MÚLT.INGRESOS

0,11x
-

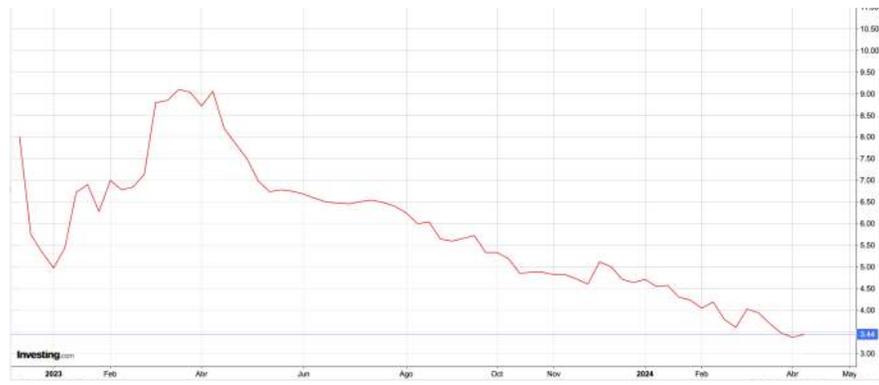
MÚLT.EBITDA

-1,9x
-



ADELANTO DE RESULTADOS

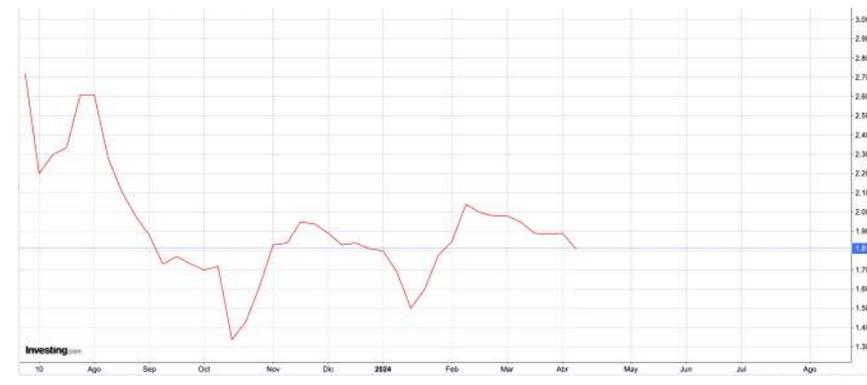
Datos a 11/04/2024



Acciones 26.832.788

	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Precio de la Acción
3,60€



Acciones 164.886.021

	%	MV
1Y	-33%	445.192.256
6M	13%	263.817.634
3M	6%	280.306.236

Precio de la Acción
1,81€

VS

INGRESOS 55,9m€ x4,2 YoY	EBITDA 10,1m€ x3,4 YoY	MARGEN BRUTO 21,7m€ x4,2 YoY
DEUDA NETA 6,8m€ x1,1 YoY	CAJA 10,2m€ x1,5 YoY	
VALOR MERCADO 96,5m€	MÚLT.INGRESOS 1,7x	MÚLT.EBITDA 9,5x

INGRESOS 45,9m€ x6,2 YoY	EBITDA 21m€ -	MARGEN BRUTO 24,9m€ x67 YoY
DEUDA NETA 259m€ x9,5 YoY	CAJA 47,8m€ x6,4 YoY	
VALOR MERCADO 298m€	MÚLT.INGRESOS 6,50x	MÚLT.EBITDA 14,1x



Acciones 26.832.788

	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Precio de la Acción
3,60€



SEMESTRAL x2

Datos a 11/04/2024



Acciones 37.325.116

	%	MV
1Y	-43%	205.288.183
6M	-16%	138.102.929
3M	-8%	126.905.394

Precio de la Acción
3,12€

VS

INGRESOS
55,9m€
x4,2 YoY

EBITDA
10,1m€
x3,4 YoY

MARGEN BRUTO
21,7m€
x4,2 YoY

DEUDA NETA
6,8m€
x1,1 YoY

CAJA
10,2m€
x1,5 YoY

VALOR MERCADO
96,5m€

MÚLT.INGRESOS
1,7x

MÚLT.EBITDA
9,5x

INGRESOS
32,1m€
x1,01 YoY

EBITDA
-32m€
-

MARGEN BRUTO
20,9m€
-

DEUDA NETA
50,4m€
x4,7

CAJA
3,6m€
-

VALOR MERCADO
116,4m€

MÚLT.INGRESOS
3,63x

MÚLT.EBITDA
-3,6x



Acciones 26.832.788

	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Precio de la Acción
3,60€



SEMESTRAL x2

Datos a 11/04/2024



Acciones 21.557.997

	%	MV
1Y	-7%	131.503.781
6M	-3%	125.036.982
3M	-10%	135.815.381

Precio de la Acción
5,65€

VS

INGRESOS

55,9m€
x4,2 YoY

EBITDA

10,1m€
x3,4 YoY

MARGEN BRUTO

21,7m€
x4,2 YoY

DEUDA NETA

6,8m€
x1,1 YoY

CAJA

10,2m€
x1,5 YoY

VALOR MERCADO

96,5m€

MÚLT.INGRESOS

1,7x

MÚLT.EBITDA

9,5x

INGRESOS

31,4m€
-

EBITDA

-2,2m€
-

MARGEN BRUTO

7,8m€
-

DEUDA NETA

40,2m€
x3,2 YoY

CAJA

16,5m€
x1,06 YoY

VALOR MERCADO

121m€

MÚLT.INGRESOS

3,87x

MÚLT.EBITDA

-51,1x



Acciones 26.832.788

	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Precio de la Acción
3,60€



Datos a 11/04/2024



Acciones 29.411.689

	%	MV
1Y	-4%	835.291.968
6M	40%	576.469.104
3M	-14%	938.232.879

Precio de la Acción
26,4€

VS

INGRESOS

55,9m€
x4,2 YoY

EBITDA

10,1m€
x3,4 YoY

MARGEN BRUTO

21,7m€
x4,2 YoY

DEUDA NETA

6,8m€
x1,1 YoY

CAJA

10,2m€
x1,5 YoY

VALOR MERCADO

96,5m€

MÚLT.INGRESOS

1,7x

MÚLT.EBITDA

9,5x

INGRESOS

179m€
x1,6 YoY

EBITDA

104m€
x2,9 YoY

MARGEN BRUTO

157m€
x1,9 YoY

DEUDA NETA

456€
x2,3 YoY

CAJA

121€
x1,1 YoY

VALOR MERCADO

805m€

MÚLT.INGRESOS

4,5x

MÚLT.EBITDA

7,7x



Acciones 26.832.788

	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Precio de la Acción
3,60€



Datos a 11/04/2024



Acciones 124.950.876

	%	MV
1Y	-38%	1.949.233.666
6M	-33%	1.824.282.790
3M	-41%	2.049.194.366

Precio de la Acción
9,74€

VS

INGRESOS

55,9m€
x4,2 YoY

EBITDA

10,1m€
x3,4 YoY

MARGEN BRUTO

21,7m€
x4,2 YoY

DEUDA NETA

6,8m€
x1,1 YoY

CAJA

10,2m€
x1,5 YoY

VALOR MERCADO

96,5m€

MÚLT.INGRESOS

1,7x

MÚLT.EBITDA

9,5x

INGRESOS

191m€
x1,3 YoY

EBITDA

199m€
x1,3 YoY

MARGEN BRUTO

219m€
x1,3 YoY

DEUDA NETA

643m€
x1,3 YoY

CAJA

77,2m€
-

VALOR MERCADO

1.217m€

MÚLT.INGRESOS

6,36x

MÚLT.EBITDA

6,1x



Acciones 26.832.788

	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Precio de la Acción
3,60€



Datos a 11/04/2024



Acciones 90.921.301

	%	MV
1Y	-56%	518.251.416
6M	-8%	245.487.513
3M	-17%	272.763.903

Precio de la Acción
2,49€

VS

INGRESOS

55,9m€
x4,2 YoY

EBITDA

10,1m€
x3,4 YoY

MARGEN BRUTO

21,7m€
x4,2 YoY

DEUDA NETA

6,8m€
x1,1 YoY

CAJA

10,2m€
x1,5 YoY

VALOR MERCADO

96,5m€

MÚLT.INGRESOS

1,7x

MÚLT.EBITDA

9,5x

INGRESOS

394m€
-

EBITDA

10,4m€
-

MARGEN BRUTO

171m€
x7 YoY

DEUDA NETA

220m€
x1,4 YoY

CAJA

32,2m€
x1,7 YoY

VALOR MERCADO

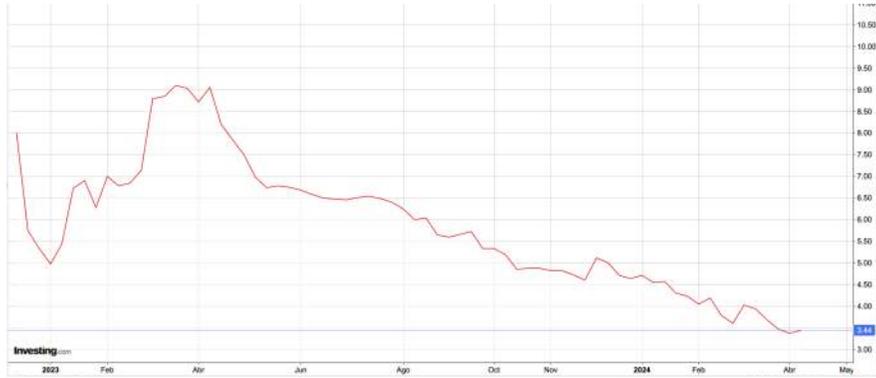
226m€

MÚLT.INGRESOS

0,5x

MÚLT.EBITDA

21,6x



Acciones 26.832.788

	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Precio de la Acción
3,60€



SEMESTRAL x2

Datos a 11/04/2024



Acciones 19.629.000

	%	MV
1Y	-75%	62.812.800
6M	-41%	26.499.150
3M	-33%	23.554.800

Precio de la Acción
0,8€

VS

INGRESOS

55,9m€
x4,2 YoY

EBITDA

10,1m€
x3,4 YoY

MARGEN BRUTO

21,7m€
x4,2 YoY

DEUDA NETA

6,8m€
x1,1 YoY

CAJA

10,2m€
x1,5 YoY

VALOR MERCADO

96,5m€

MÚLT.INGRESOS

1,7x

MÚLT.EBITDA

9,5x

INGRESOS

62,7m€
-

EBITDA

-29,1m€
-

MARGEN BRUTO

30,2m€
-

DEUDA NETA

79,8m€
x2,1 YoY

CAJA

4,4m€
x13,7 YoY

VALOR MERCADO

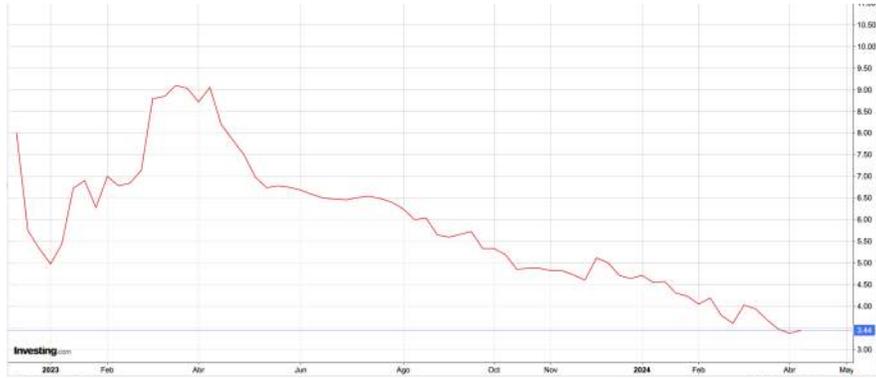
15,7m€

MÚLT.INGRESOS

0,2x

MÚLT.EBITDA

-0,5x



Acciones 26.832.788

	%	VM
1Y	-60%	243.105.059
6M	-29%	137.383.874
3M	-19%	120.747.546

Precio de la Acción
3,60€



SEMESTRAL x2

Datos a 11/04/2024



Acciones 59.264.705

	%	MV
1Y	-66%	1.763.717.621
6M	108%	284.470.584
3M	59%	372.774.994

Precio de la Acción
9,99€

VS

INGRESOS

55,9m€
x4,2 YoY

EBITDA

10,1m€
x3,4 YoY

MARGEN BRUTO

21,7m€
x4,2 YoY

DEUDA NETA

6,8m€
x1,1 YoY

CAJA

10,2m€
x1,5 YoY

VALOR MERCADO

96,5m€

MÚLT.INGRESOS

1,7x

MÚLT.EBITDA

9,5x

INGRESOS

196m€
-

EBITDA

-5m€
-

MARGEN BRUTO

37,3m€
x1,5 YoY

DEUDA NETA

76m€
-

CAJA

29m€
x1,8 YoY

VALOR MERCADO

592m€

MÚLT.INGRESOS

3,02x

MÚLT.EBITDA

-117x

Evolución de la acción y benchmark



Otras cuestiones sobre la acción

Denuncias CNMV

- Actualización de estado

Acciones recomendadas por los socios

- Plan de recompra
- Proveedor de liquidez
- Evolución 9 meses

Obra social África 2024



Orden del día

Orden del día quinto

Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Juan Antonio García-Urgeles Capdevila como consejero independiente de la Sociedad.



Consejo de administración



Alberto Hernández
Presidente del Consejo

+20 años de experiencia internacional como alto ejecutivo en Apple, Vodafone y Telefónica.



José Abel Martín
Consejero ejecutivo

+25 años de experiencia liderando y desarrollando empresas en los sectores de energía, ingeniería y telecomunicaciones.



Antonio García-Urgeles
Consejero independiente

+25 años ocupando puestos ejecutivos en empresas líderes a nivel mundial (Microsoft, TerraLycos, Vodafone).



Juan Bonilla
Consejero independiente
Consejero del Comité de Auditoría

+20 años de experiencia como líder empresarial de EMEA en General Electric.



Alfredo García Flores
Consejero independiente
Presidente del Comité de Auditoría

+22 años de experiencia como Director de Auditoría Interna y RCA en BBVA.



Alberto Mazagatos
Consejero independiente
Consejero del Comité de Auditoría

+38 años de experiencia en el sector de las telecomunicaciones y TI como Director General de CISCO y Avaya, y CEO de UNITRONICS.



Diego Lamelas
Miembro del Consejo

+20 años de experiencia en el sector energético (biomasa, eólica y solar) Grupo ERBI ENERGIA.



Guillermo Guerra Martín
Secretario independiente del Consejo
No ejecutivo. No miembro del Consejo

Abogado Senior en gobierno corporativo, mercado de valores (OPIs, ampliaciones de capital, opas) y M&A. Socio de Gómez Acebo & Pombo

Orden del día Quinto

Consejo de administración



Antonio García-Urgeles
Consejero independiente

Ha desarrollado su carrera profesional en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Durante más de 25 años ha desempeñado cargos ejecutivos como responsable de negocio en compañías líderes a nivel mundial (Microsoft, TerraLycos, Vodafone).

En su última etapa en Vodafone fue Director General de Particulares en Vodafone España, y posteriormente responsable del negocio de Consumo a nivel mundial. Actualmente, es inversor privado y consejero de startups de base tecnológica.

Licenciado en informática por la Universidad Politécnica de Madrid.



Orden del día

Orden del día sexto

Aprobación del importe máximo anual de la remuneración a percibir por los miembros del Consejo de Administración.



Orden del día

Orden del día séptimo

Modificación del artículo 12 (“Asistencia y representación”) de los estatutos sociales a los efectos de limitar el derecho de asistencia a la Junta General a la posesión de un número mínimo de acciones.



Orden del día

Orden del día octavo

Modificación del artículo 10 (“Derecho de asistencia”) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.



Orden del día

Orden del día noveno

Aumento de capital social por compensación de los créditos titularidad de los beneficiarios del Plan de Incentivos de Energy Solar Tech, S.A. aprobado, bajo el punto octavo del orden del día, por la Junta General de Ordinaria de la Sociedad de fecha 27 de abril de 2022, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 379,203 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 126.401 acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.



Orden del día

Orden del día noveno

Nº de empleados 14

Nº de acciones 126.401

% sobre el total de acciones 0,47%

Valor nominal 379,21€

Retribución correspondiente a 3 ejercicios



Orden del día

Orden del día décimo

Autorización al Consejo de Administración para emitir, en nombre de la Sociedad y en una o varias ocasiones, y por un plazo máximo de 5 años, obligaciones convertibles en nuevas acciones de la sociedad u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción de acciones de la Sociedad, con expresa atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas hasta un máximo del 20% del capital social, así como de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender la conversión. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión.



Orden del día

Orden del día undécimo

Solicitud de incorporación a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en el sistema multilateral de negociación Euronext Growth París, de tal manera que las acciones de la Sociedad coticen bajo la modalidad de dual-listing en Euronext Growth París y en BME Growth. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.



Orden del día Undécimo

¿Por qué Euronext?

Esta decisión se enmarca en la continua evolución, crecimiento y mejora de la profesionalización de Energy Solar Tech para acceder a mercados más competitivos, con mayor liquidez y capacidad de captación de capital.

Requerimientos de capital

Negocio de gestión de activos en constante crecimiento

Internacionalización

Ganar visibilidad y reputación para implementar planes de internacionalización empresarial donde Francia es un mercado clave prioritario.

Ampliación del cap table y liquidez de valor

Facilitar una mayor liquidez del título a través de un mercado de mayor volumen.



+1.900
empresas
listadas

158
empresas de
energías limpias

X3

capitalización de mercado
agregada VS otras bolsas de
valores europeas

¿Por qué Euronext?

EURONEXT IS THE LEADING EQUITY LISTING VENUE IN EUROPE

- Euronext regulated markets and CSDs
- Euronext sales presence
- Euronext listing venues
- European sales offices

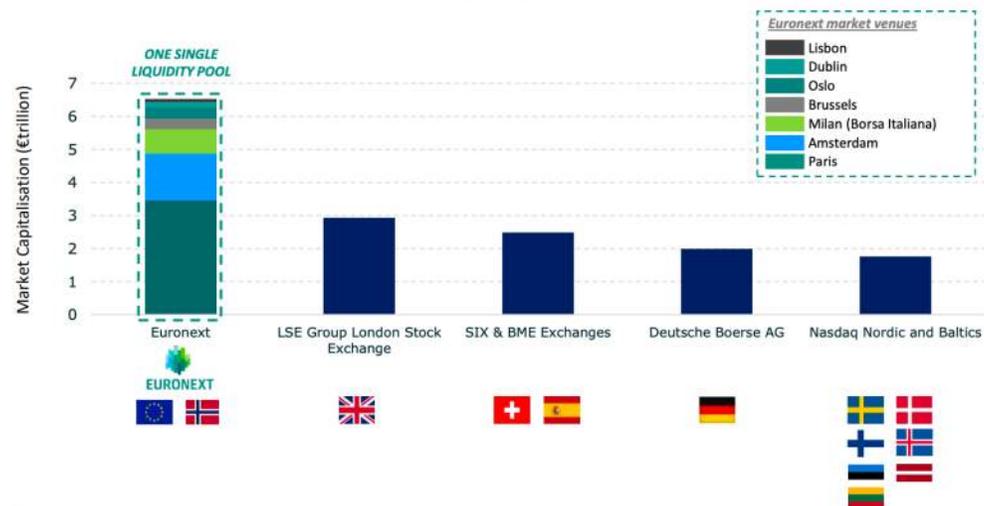


- 1,900+** companies listed on Euronext markets
- €6.5tn** of total aggregate market capitalization
- 7 listing venues** fully integrated into one single liquidity pool
- 6,200+** active institutional investors
- Home of the largest and well known European companies: **29 components of the EuroStoxx 50**
- #1 Stock Exchange in Europe for Tech companies with **700+ Tech companies listed**
- #1 Stock Exchange in Europe for SMEs with **1,500+ listed SMEs**



Source: Euronext, June 30th, 2023

LARGEST EUROPEAN EQUITY LISTING PLATFORM WITH €6.5TN IN TOTAL AGGREGATED MARKET CAPITALIZATION



Source: Euronext, WFE for other stock exchanges as of end of June 2023. WFE figures converted as per EUR/USD Spot FX rate as of June 30th, 2023.

¿Por qué Euronext?

EURONEXT | LARGE & INTERNATIONAL INSTITUTIONAL INVESTORS BASE

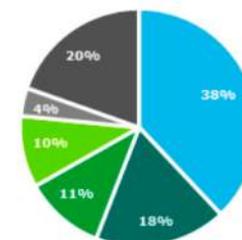
5 932 institutional investors from 74 countries*, especially from the United States (38%) and the United Kingdom (18%). Mostly asset management (59%) with a Growth (54%) and Index (16%) investment style.

EURONEXT - TOP 20 INSTITUTIONAL INVESTORS

Institution	Value (MC)	Investor Type	Investment Style	Country	#
# 1 The Vanguard Group, Inc.	153 859	Insurance & Pensions	Index	United States	489
# 2 Norges Bank Investment Management	99 719	Sovereign	Growth	Norway	449
# 3 BlackRock Fund Advisors	88 174	Asset Management	Index	United States	503
# 4 Capital Research & Management Co.	81 194	Asset Management	Growth	United States	134
# 5 Amundi Asset Management SA	50 865	Asset Management	Growth	France	555
# 6 BlackRock Investment Management (UK) Ltd.	44 484	Asset Management	Growth	United Kingdom	474
# 7 BlackRock Advisors (UK) Ltd.	42 023	Asset Management	Index	United Kingdom	562
# 8 Fidelity Management & Research Co. LLC	41 451	Asset Management	Growth	United States	260
# 9 Capital Research & Management Co.	31 550	Asset Management	Growth	United States	68
# 10 SSgA Funds Management, Inc.	30 360	Insurance & Pensions	Index	United States	645
# 11 Geode Capital Management LLC	28 207	Asset Management	Index	United States	459
# 12 Schroder Investment Management Ltd.	25 627	Asset Management	Growth	United Kingdom	243
# 13 Massachusetts Financial Services Co.	20 934	Insurance & Pensions	Growth	United States	108
# 14 T. Rowe Price Associates, Inc.	19 494	Insurance & Pensions	GARP	United States	172
# 15 BNP Paribas Asset Management France SAS	19 088	Asset Management	Growth	France	410
# 16 Dimensional Fund Advisors LP	18 979	Asset Management	Value	United States	677
# 17 Dodge & Cox	17 811	Asset Management	Deep Value	United States	16
# 18 FIL Investment Advisors (UK) Ltd.	15 605	Insurance & Pensions	Growth	United Kingdom	231
# 19 Capital International Ltd.	15 541	Asset Management	Growth	United Kingdom	94
# 20 Baillie Gifford & Co.	14 521	Asset Management	Growth	United Kingdom	55
Top 20 Identified Institutional Investors	859 485				
Total Institutional Investors	2 485 023				

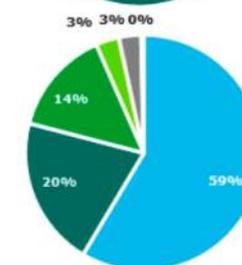
Geographical distribution

- United States
- United Kingdom
- France
- Norway
- Italy
- Other



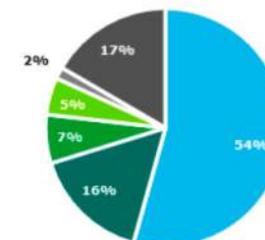
Breakdown by type of investor

- Asset Management
- Insurance & Pensions
- Sovereign
- Foundations
- Hedge Fund
- Fund of funds



Breakdown by style

- Growth
- Index
- GARP
- Value
- Yield
- Other



¿Por qué Euronext?

EURONEXT IS THE LARGEST MARKET FOR CLEANTECH COMPANIES IN EUROPE

Euronext gathers the largest and most diversified peer group of European cleantech companies with 158 issuers – €97.5bn aggregated market capitalisation



| Source: Euronext, as of end of June 2023
 | * Ariston Holding listed in November 2021 in Milan, raising €843m and featuring a market cap at listing of €1bn.

EURONEXT IS THE LARGEST MARKET FOR CLEANTECH COMPANIES IN EUROPE



| Source: Euronext, as of end of June 2023

¿Por qué Euronext?

EURONEXT CLEANTECH | LARGE & INTERNATIONAL INSTITUTIONAL INVESTORS BASE

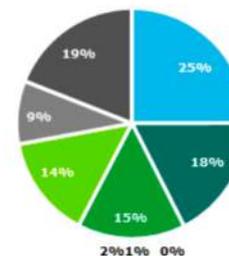
1 206 institutional investors from 44 countries*, especially from Norway (25%) and Italy (18%). Mostly Asset Management (49%) with a Growth (47%) and Index (9%) investment style.

EURONEXT - TOP 20 INSTITUTIONAL INVESTORS

	Institution	Value (MC)	Investor Type	Investment Style	Country	#
# 1	The Vanguard Group, Inc.	1 400	Insurance & Pensions	Index	United States	36
# 2	Folketrygdfondet	1 357	Insurance & Pensions	GARP	Norway	8
# 3	Norges Bank Investment Management	982	Sovereign	Growth	Norway	23
# 4	BlackRock Fund Advisors	819	Asset Management	Index	United States	34
# 5	Schroder Investment Management Ltd.	789	Asset Management	Growth	United Kingdom	19
# 6	BlackRock Investment Management (UK) Ltd.	678	Asset Management	Growth	United Kingdom	39
# 7	DNB Asset Management AS	539	Asset Management	Growth	Norway	32
# 8	Amundi Asset Management SA	492	Asset Management	Growth	France	41
# 9	Storebrand Asset Management AS	466	Asset Management	Value	Norway	38
# 10	Handelsbanken Fonder AB	458	Insurance & Pensions	Growth	Sweden	27
# 11	Mirova SA (Investment Management)	396	Asset Management	Growth	France	25
# 12	Dimensional Fund Advisors LP	357	Asset Management	Value	United States	43
# 13	BlackRock Advisors (UK) Ltd.	341	Asset Management	Index	United Kingdom	39
# 14	ISALT-Investissements Strategiques en Actions Long Terme SASU	311	Asset Management	Value	France	1
# 15	KLP Kapitalforvaltning AS	277	Asset Management	Value	Norway	36
# 16	Baillie Gifford & Co.	260	Asset Management	Growth	United Kingdom	7
# 17	APG Asset Management NV	247	Insurance & Pensions	Growth	Netherlands	6
# 18	Impax Asset Management Ltd.	245	Asset Management	Growth	United Kingdom	7
# 19	Swedbank Robur Fonder AB	237	Asset Management	Growth	Sweden	15
# 20	Pictet Asset Management SA	218	Asset Management	Growth	Switzerland	30
Top 20 Identified Institutional Investors		10 870				
Total Institutional Investors		35 065				

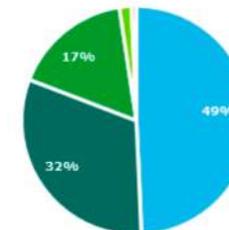
Geographical distribution

- Norway
- Italy
- United States
- United Kingdom
- France
- Other



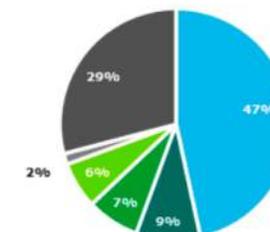
Breakdown by type of investor

- Asset Management
- Sovereign
- Insurance & Pensions
- Hedge Fund
- Foundations
- Fund of funds



Breakdown by style

- Growth
- Index
- GARP
- Value
- Aggressive Growth
- Other



Orden del día

Orden del día duodécimo

Exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad de BME Growth.

12.1.- En el caso de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el sistema multilateral de negociación Euronext Growth París, consiguiente solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, de tal manera que las acciones de la Sociedad pasen a estar cotizadas únicamente en Euronext Growth París. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

12.2.- Consulta no vinculante sobre la potencial solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del segmento de negociación BME Growth del sistema multilateral de negociación BME MTF Equity, de tal manera que las acciones de la Sociedad dejen de estar incorporadas a negociación en sistemas multilaterales de negociación. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.



Orden del día

Orden del día decimotercero

Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.



Orden del día

Orden del día decimocuarto

Información a la Junta General sobre el ejercicio de acciones legales frente a dos accionistas.





Energy
solar tech

“Disrupting the energy industry to
change the world for better”



Ruegos y preguntas

